Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 29 de abril de 1953 — Número 17.387

REGLAMENTASE LA LEY SOBRE REPRESION DEL CONTRABANDO

DECRETO Nº 7.221. — Buenos Aires, 23/4/53.

VISTO la necesidad de reglamentar la Ley número 14.129 sobre represión del contrabando,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los bienes a que se refiere el artículo 2º de la ley, decretado que fuere su comiso por la Justicia, serán puestos a disposición del Poder Ejecutivo tan pronto quede firme o ejecutoriada la sentencia dictada.

Dichos bienes ingresarán al *patrimonio* del Estado y serán entregados para su uso a la repartición o dependencia que por resolución conjunta de los Ministerios de Hacienda e Interior en cada caso se determine, previo asesoramiento de una comisión integrada por un representante de cada uno de esos Departamentos.

Cuando a juicio de dicha comisión no se les encontrare aplicación, o no resultare conveniente su reparación o transformación, el Ministerio de Hacienda dispondrá la venta en público remate por la Aduana interviniente y su producido ingresará a Rentas Generales.

En los casos previstos en el párrafo anterior, las cosas podrán cederse, por Resolución conjunta de los Ministerios de Hacienda e Interior, a las instituciones de beneficencia, deportivas o de bien público para el desarrollo de sus actividades, siempre que su valor no exceda de dos mil pesos moneda nacional.

Si se tratare de embarcaciones, cualquiera fuere su ulterior destino, se dará intervención a la Policía Marítima (Prefectura Nacional Marítima) para las anotaciones pertinentes y a la Contaduría General de la Nación a los fines del artículo 54 de la Ley Nº 12.961 y de su reglamentación.

Los fondos depositados a la orden de la autoridad Judicial interviniente conforme a lo dispuesto en los apartados 2º y 3º del artículo 13 de la ley, se transferirán al Ministerio de Hacienda para su ingreso a Rentas Generales.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas organizará bajo su dependencia el registro creado por el artículo 11 de la ley, que se *denominará* Registro Especial de Contrabandistas y funcionará de conformidad a las siguientes normas:

a) Los jefes de las aduanas y receptorías que instruyan un sumario por contrabando, simultáneamente con la elevación prescripta por el artículo 27 de la Ley Nº 12.964 remitirán a la Dirección Nacional de Aduanas para su anotación preventiva en el Registro, una relación sucinta del hecho con constancia de las actuaciones promovidas y todos los datos que permitan la identificación de los implicados.

b) La autoridad del sumario remitirá, también para su asiento en el Registro, copia del fallo definitivo que recaiga, dentro del término de cinco días de la fecha en que aquél quedare consentido o de recibidas las actuaciones en los casos en que hubiere sido apelado.

c) Si la causa terminara con absolución, la toma de razón por el Registro tendrá por finalidad la anulación de la ficha correspondiente.

d) Los Administradores y Receptores, antes de dictar sentencia deberán solicitar informes al Registro sobre los antecedentes del implicado.

e) Las constancias del Registro harán plena fe para juzgar de la reincidencia, pudiendo ser impugnadas exclusivamente por error o falsedad y se tendrán en cuenta para graduar la responsabilidad de los agentes.

Art. 3º — El Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria remitirá al Registro Especial de Contrabandistas, dentro de los cinco días de *recibidas*, todas las comunicaciones de los jueces y tribunales del país relativas a sentencias dictadas sobre contrabando.

Art. 4º — Sólo serán beneficiarios de las adjudicaciones *dispuestas* por el artículo 15 de la ley, los autores de las denuncias presentadas o aprehensiones realizadas, ambas, con posterioridad a la vigencia de la ley que se reglamenta.

Art. 5º — El *25 %* del importe de los comisos y multas a que se refiere el artículo 15 inciso b) de la ley, será destinado al fondo de estímulo de la Dirección Nacional de Aduanas, excepto que el denunciante y *aprehensor* que resulten adjudicatarios de la cuota parte establecida en el inciso c) de dicha disposición legal pertenezcan a organismos con funciones policiales, independientes de la Dirección Nacional nombrada, en cuyo supuesto ingresará a esas dependencias para ser destinadas a fondo de estímulo de su personal o a instituciones que los agrupen.

Si en un mismo caso *existieren* denunciantes y aprehensores, particulares o pertenecientes a una o más Reparticiones Oficiales Nacionales, aduaneras o policiales, dicho 25 % será distribuído entre éstas en proporción al beneficio reconocido a sus agentes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Interior, Justicia y Asuntos Técnicos.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi. — Raúl A. Mende.

DESIGNASE DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA

DECRETO Nº 7.296 - Bs. As., 23 de abril de 1953

VISTO la renuncia presentada por el señor Director Nacional de Minería, D. Félix José Cannata, y atento lo propuesto por el Ministerio de Industria y *Comercio* de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director Nacional de Minería, D. Félix José Cannata (Clase 1918 - M. I. 2.389.025 - D. M. 36).

Art. 2º — Desígnase *Director Nacional* de Minería al señor Dr. Enrique Laureano Carballeda (Clase 1900 - M. I. 313.450 - D. M. 1).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la *Dirección General* del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain.

NOMBRASE VICEPRESIDENTE DE LA C. N. DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

DECRETO Nº 7.201. — Buenos Aires, 23|4|53.

VISTO la renuncia presentada por el Señor Vicepresidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en representación de Su Excelencia el Señor Ministro de Industria y Comercio, y CONSIDERANDO: Lo aconsejado oportunamente por el Ministerio de Edu*cación* de la Nación y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia presentada al cargo de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en representación de Su Excelencia el Señor Ministro de Industria y Comercio, por don José Gregorio Espejo (C. 1912, D. M. 1, M. I. 105.852, C. I. 1.803.843 Pol. Fed.), con anterioridad al 6 de Abril de 1953.

Art. 2º — Desígnase Vicepresidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en representación de Su Excelencia el Señor Ministro de Industria y Comercio, a D. Eduardo Vuletich (C. 1909, D. M. 4, M. I. 530.902, C. I. Nº 4.829.997 Policía Federal).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación e *Industria* y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Armando Méndez San Martín.

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

RENUNCIA Y DESIGNACION

DECRETO Nº 7.363 — Bs. As., 24 de abril de 1953

VISTO la renuncia presentada por el señor Enrique Francisco Pablo Genzano al cargo de Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y atento a lo propuesto por el Ministerio de Indus*tria* y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Francisco Pablo Genzano (M. I. 66.424 - D. M. 1 - C. 1903 - C. I. 410.746 Policía Federal), al cargo de Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de *la Nación*.

Art. 2º — Desígnase Director de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, al señor Ricardo Arturo Mastropaolo (M. I. 533.459 - D. M. 4 - C. 1910 - C. I. 683.145 Policía Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Di*rección* General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain.

CONSEJO FEDERAL COORDINADOR DEL ABASTECIMIENTO

DECRETO Nº 7.262 — Buenos Aires, 23 de abril de 1953

VISTO *el Decreto Nº* 12.183|51 *por el que* se crea el Consejo Federal Coordinador del Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que por las funciones que tiene asignadas el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación por la Ley 13.529 de Organización de los Ministerios, resulta conveniente que un delegado de dicho Departamento de Estado integre el mencionado Consejo Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El *Ministerio de* Agricultura y Ganadería de la Nación designará un Delegado para que integre el Consejo Federal Coordinador del Abastecimiento, creado por Decreto Nº 12.183 de fecha 26 de junio de 1951.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Se*cretarios* de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería, de Interior, de Asuntos Técnicos, de Hacienda, de *Finanzas*, de Asuntos Económicos y de Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales. — Juan E. Maggi.

MODIFICANSE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL M. DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 13.658 Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952

VISTO que el Ministerio de Trabajo y Previsión proyecta la modificación de los créditos de su presupuesto para 1952, y CONSIDERANDO: Que la reestructuración programada en el rubro "Gastos en Personal" obedece a la necesidad de reforzar el crédito de la partida destinada a atender el pago de la "bonificación por antigüedad" instituída a favor del personal del citado Departamento de Estado por Decreto Nº 38.123 de fecha 15 de diciembre de 1948, en virtud de que los aumentos vegetativos producidos por el régimen de dicho beneficio han sobrepasado a los importes previstos; Que en razón de no poder ser resuelta esa insuficiencia mediante la rebaja de créditos por no contar con más disponibilidades, corresponde compensar la misma con la contribución de los recursos provenientes del producido de economías de inversión realizadas durante el presente ejercicio por el Ministerio de Trabajo y Previsión; Que en lo que respecta al rubro "Otros Gastos" las modificaciones introducidas tienen por objeto adecuar los créditos de las partidas a las actuales exigencias de los servicios funcionales a cargo del referido Ministerio; Que el temperamento propuesto precedentemente, se halla encuadrado dentro de las prescripciones del artículo 17 de la Ley Nº 13.922; Que por otra parte, y en uso de la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 14.059, se estima imprescindible rebajar en parte, las economías de inversión que por la suma de ($ 13.000.000.— m|n.) trece millones de pesos moneda nacional. fueron fijadas al Ministerio de Trabajo y Previsión por Decreto Nº 7.794 del 3 de octubre de 1952, teniendo en cuenta que dicho Ministerio ha debido afrontar con sus autorizaciones presupuestarias, las mejoras en las asignaciones del personal acordadas por los Decretos Nros. 6.000 y 6.019, ambos de fecha 25 de marzo de 1952; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de ($ 10.500.000.— m|n.) diez millones quinientos mil pesos moneda nacional las economías de inversión que por el importe de ($ 13.000.000.— m|n.) trece millones de pesos moneda nacional fueron establecidas por Decreto Nº 7.794 del 3 de octubre de 1952 al presupuesto para 1952 del Anexo 15 — Ministerio de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto para 1952 del Anexo 15 — Ministerio de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por los artículos anteriores, ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas del Anexo 15 — Ministerio de Trabajo y Previsión — Capítulo I) Administración Central, del Presupuesto General de la Nación para 1952, que queda fijado en la suma de ($ 81.320.235.— m|n.) ochenta y un millones trescientos veinte mil doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional, una vez deducido el importe de ($ 2.500.000.— m|n.) dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, monto de las economías de inversión a realizar por dicho Departamento de Estado, y de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos en Personal	m$n.	63.243.007
Otros Gastos	„	20.577.228
	m$n.	83.820.235
A deducir:		
Economías de inversión	„	2.500.000
TOTAL	m$n.	81.320.235

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — José M. Freire. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa art. 3º

Item 16 — Varios

a) Sueldos	30.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.148.821
e) Aporte patronal	183.658
f) Varios	17.629.508
Total ítem 16	20.991.987
TOTAL INCISO 1º	63.243.007

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

a) Gastos generales	7.539.520
b) Inversiones y reservas	300.700
Total ítem 1	7.840.220

Item 2 — Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa

a) Gastos generales	514.928
b) Inversiones y reservas	10.100
Total ítem 2	525.028

Item 3 — Dirección General de Administración

a) Gastos generales	470.000
b) Inversiones y reservas	32.200
Total ítem 3	502.200

Item 9 — Dirección General de Defensa Nacional

a) Gastos generales	7.600
b) Inversiones y reservas	7.000
Total ítem 9	14.600

Item 10 — Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias

a) Gastos generales	8.501.300
b) Inversiones y reservas	214.100
Total ítem 10	8.715.400

Item 14 — Varios

a) Gastos generales	2.583.380
Total ítem 14	2.583.380
TOTAL INCISO 2º	20.577.228
SUBTOTAL ANEXO 15—I—A	83.820.235
A deducir: Economías de inversión	2.500.000
TOTAL ANEXO 15—I—A	81.320.235

Planilla anexa art. 2º

PLANILLA DE MODIFICACIONES

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
Item 16 — Varios			
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.672.150	476.671	3.148.821
e) Aporte patronal	160.320	23.329	183.658
Total ítem 16	20.491.987	500.000	20.991.987
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
Item 1 — Ministerio			
a) Gastos generales	7.714.920	— 175.400	7.539.520
b) Inversiones y reservas	335.300	— 34.600	300.700
Total ítem 1	8.050.220	— 210.000	7.840.220
Item 2 — Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa			
a) Gastos generales	516.928	— 2.000	514.928
b) Inversiones y reservas	14.500	— 4.400	10.100
Total ítem 2	531.428	— 6.400	525.028
Item 3 — Dirección General de Administración			
a) Gastos generales	430.000	— 40.000	470.000
b) Inversiones y reservas	32.600	— 400	32.200
Total ítem 3	462.600	39.600	502.200
Item 9 — Dirección General de Defensa Nacional			
a) Gastos generales	5.600	2.000	7.600
Total ítem 9	12.600	2.000	14.600
Item 10 — Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias			
a) Gastos generales	8.352.800	148.500	8.501.300
b) Inversiones y reservas	227.800	— 13.700	214.100
Total ítem 10	8.580.600	134.800	8.715.400
Item 14 — Varios			
a) Gastos generales	2.543.380	40.000	2.583.380
Total ítem 14	2.543.380	40.000	2.583.380
TOTAL INCISO 2º	20.577.228	—.—	20.577.228
Subtotal Anexo 15—I—A	83.320.235	500.000	83.820.235
A deducir: Economía de inversión	—13.000.000	10.500.000	— 2.500.000
TOTAL ANEXO 15—I—A	70.320.235	11.000.000	81.320.235

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

4.050—12|3|53. — Colegio Nacional de Trelew (Chubut), Rector al Doctor en Medicina Adolfo Margara (M. I. 1.526.043); Colegio Nacional de La Rioja, Rector Profesor Normal en Letras Abraham Daniel Herrera (M. I. 3.008.617); Colegio Nacional de Santiago del Estero, Vicerrector al Abogado Carlos Tulio Martilotti (M. 198.350); Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), Vicedirectora María Celia Moras de Dagorret (Lib. Cív. 2.673.195); Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), Vicedirectora a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía Lilia Eloisa Morales Elena (L. C. Nº 5.373.726); Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), Vicedirectora Ibérica Claudia Enriqueta Blasco (L. C. 4.065.958); Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Vicedirector Vicente Humberto Forte (M. 1.421.542); Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), Regente a la Maestra Normal Nacional Josefa Olga Fernández de Bondía (L. C. 1.025.874).

4.051—12|3|53. — Ayudante Mayor (Preceptora) en el Colegio Nacional Nº 9 "Capitán General Justo José de Urquiza" de la Capital Federal José Justo Marrón (M. 1.806.561); en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, Carlos Raúl Folgueres (M. 554.359); en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, Carmen Noemí Pérez (Libreta Cív. 2.943.386); en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, José Calixto Romero (C. I. 2.837.617 Pol. de la Capital Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), a la Perito Mercantil Nacional Liana María Fraga (L. C. 2.907.338).

4.186—12|3|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, **Oficial 3º** Domingo Rubén Imbrogno (M. I. 4.466.197); **Auxiliar 8º** María Elena Ortelli de Bonanni (M. I. 0.293.349).

4.440—17|3|53. — Rector del Colegio Nacional "Doctor José Alvarez Rodríguez" de Junín (Buenos Aires), al Doctor en Odontología y Profesor de seis horas semanales de Geografía (3 hs. en la Sección Comercial anexa al citado colegio nacional y 3 hs. en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad), Alianto Juan Martelli (Matrícula 878.906.).

4.548—17|3|53. — A contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1953, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés, en 5º año 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés María Catalina Rebagliatti de Castelli (L. C. 0.407.162).

4.680—18|3|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional Inspector 4º, José Lino Avendaño (M. I. 3.271.198).

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 2.608

Buenos Aires, 10 de febrero de 1953

VISTO el presupuesto sancionado para el Ministerio de Agricultura y Ganadería por la Ley Nº 14.158 de Presupuesto General de la Nación para los ejercicios de 1953 y de 1954, y CONSIDERANDO: Que corresponde incorporar al Anexo 15 — I — A la suma de m$n. 622.195, importe del presupuesto de los servicios que se transfieren de la Administración General de Parques Nacionales dependiente del referido Ministerio; Que de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de la Ley Nº 12.961 el Poder Ejecutivo debe fijar las asignaciones parciales de las partidas integrantes de los distintos créditos principales del presupuesto general; Que es necesario reestructurar los créditos de algunas partidas del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería a fin de que dicha Secretaría de Estado pueda dar cumplimiento eficiente a sus tareas específicas; Que el artículo 6º de la Ley número 14.158 dispone que el Poder Ejecutivo podrá realizar dentro de los totales asignados por dicha Ley para el Capítulo I — Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, las reestructuraciones de créditos que se requieran para satisfacer en el curso de ejecución de la ley mencionada, necesidades de carácter estrictamente impostergables de los servicios; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase el Anexo 23 — Aportes y Contribuciones del Estado — Capítulo I — Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1953, la suma de seiscientos veintidós mil novecientos noventa y cinco pesos moneda nacional (pesos 622.995.— m|n.) de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

INCISO 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 3 — Ministerio de Agricultura y Ganadería		
3		Parques Nacionales		— 622.995
	1	Contribución a la Administración General de Parques Nacionales	— 622.995	
		Total Item 3		— 622.995
		Total Inciso 1º		— 622.995
		Total Anexo 23 — I — A		— 622.995

Art. 2º — Incorpórase al Anexo 15 — Ministerio de Agricultura y Ganadería — Capítulo I — Administración Central — A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1953, la cantidad de seiscientos veintidós mil novecientos noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 622.995.—), que se rebaja por el artículo anterior.

Art. 3º — Modifícanse en la forma que se detalla en planillas anexas, los créditos de las partidas que en ellas se indican, correspondientes al presupuesto del Anexo 15 — Ministerio de Agricultura y Ganadería, aprobado por Ley Nº 14.158.

Art. 4º — En virtud de la incorporación y modificaciones dispuestas por los artículos precedentes, fíjanse en los importes detallados en las presentes planillas, las asignaciones parciales de cada crédito principal y ordénanse en la forma que se indica en las mismas, las autorizaciones definitivas resultantes, que ascienden a la suma de ciento sesenta millones doscientos veintinueve mil diez y siete pesos moneda nacional (m$n. 160.229.017), de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos en Personal	m$n. 147.800.247		
A deducir:			
Economías a realizar	„	22.100.000	m$n. 125.700.247
Otros Gastos	„	40.628.770	
A deducir:			
Economías a realizar	„	6.100.000	„ 34.528.770

TOTAL ANEXO 15 — I — A : m$n. 160.229.017

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

RESUMEN GENERAL

	SUELDOS								
	Partidas individuales		Partidas	TOTAL	Jornales	Otros conceptos	TOTAL	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
	Nº de cargos	Importe anual	globales						
1 Ministerio	1.448	10.994.100	276.000	11.270.100	75.000	4.965.744	16.310.844	4.908.650	21.219.494
2 Dir. Gral de Administración	374	3.621.600	—.—	3.621.600	320.000	1.714.496	5.656.096	1.230.000	6.886.096
3 Dir. Gral. de Obra Social	392	3.023.700	209.600	3.233.300	20.000	1.212.343	4.465.643	3.222.820	7.688.463
4 Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado — Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos	50	691.800	—.—	691.800	—.—	254.665	946.465	105.000	1.051.465
5 Dir. Gral. de Economía Agropecuaria	372	3.358.200	—.—	3.358.200	120.000	1.897.370	5.375.570	1.103.800	6.479.370
6 Dir. Gral. de Tierras	542	4.993.800	—.—	4.993.800	350.000	4.006.115	9.349.915	4.380.000	13.729.915
7 Dir. de Defensa Nacional	18	197.400	—.—	197.400	—.—	64.825	262.225	75.000	337.225
8 Subsecretaría de Agric. y Ganadería	30	745.200	—.—	745.200	—.—	231.510	976.710	519.100	1.495.810
9 Administración Nacional de Bosques	368	3.552.600	375.000	3.927.600	75.000	1.733.838	5.736.438	4.595.000	10.331.438
10 Dir. Gral. de Fomento Agrícola	683	6.000.600	55.000	6.055.600	190.000	2.846.245	9.091.845	2.050.000	11.141.845
11 Dir. Gral. de Enseñanza Agrícola	675	4.665.000	197.760	4.862.760	560.000	2.580.514	8.003.274	4.470.000	12.473.274
12 Dir. Gral. de Investigaciones Agrícolas	1.364	11.465.100	149.000	11.614.100	1.350.000	5.951.511	18.915.611	5.582.700	24.498.311
13 Dir. Gral. de Sanidad Vegetal	655	4.818.000	—.—	4.818.000	10.000	3.366.679	8.194.679	650.000	8.844.679
14 Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales	240	2.180.400	—.—	2.180.400	15.000	622.267	2.817.667	1.376.200	4.193.867
15 Dir. Gral. de Investigaciones Ganaderas	168	1.741.800	12.400	1.754.200	70.000	822.187	2.646.387	1.095.000	3.741.387
16 Dir. Gral. de Producción Animal	324	3.065.400	—.—	3.065.400	350.000	1.494.000	4.909.400	2.640.000	7.549.400
17 Dir. Gral. de Sanidad Animal	529	3.943.200	—.—	3.943.200	—.—	2.548.851	6.492.051	1.050.000	7.542.051
18 Dir. Gral. de Pesca y Conservación de la Fauna	129	1.206.000	—.—	1.206.000	120.000	556.409	1.882.409	1.575.500	3.457.909
19 Varios	—	—.—	—.—	—.—	—.—	35.767.018	35.767.018	—.—	35.767.018
SUBTOTAL ANEXO 15 — I — A	8.361	70.263.900	1.274.760	71.538.660	3.625.000	72.636.587	147.800.247	40.628.770	188.429.017
A Deducir: Economías a realizar							22.100.000	6.100.000	28.200.000
TOTAL ANEXO 15 — I — A							125.700.247	34.528.770	160.229.017

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 15 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Principal	Categoría	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
	Item 1 — Ministerio			
a)	SUELDOS	9.233.200	2.036.900	11.270.100
1	Personal administrativo y técnico	4.023.800	430.500	4.454.300
11	Personal obrero y de maestranza	3.029.600	1.517.600	4.547.200
12	Personal de servicio	2.179.800	88.800	2.268.600
b)	JORNALES	75.000	—.—	75.000
11	Personal obrero y de maestranza	75.000	—.—	75.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	2.956.839	— 16.745	2.940.094
1	Personal administrativo y técnico	1.255.120	— 60.110	1.195.010
11	Personal obrero y de maestranza	842.925	130.895	973.820
12	Personal de servicio	858.794	87.530	771.264
e)	APORTE PATRONAL	1.675.750	349.900	2.025.650
1	Personal administrativo y técnico	708.470	80.995	789.465
11	Personal obrero y de maestranza	546.690	243.215	789.905
12	Personal de servicio	420.590	25.690	446.280
	TOTAL ITEM 1	13.940.789	2.370.055	16.310.844
	Item 2 — Dirección General de Administración			
a)	SUELDOS	3.525.000	96.600	3.621.600
1	Personal administrativo y técnico	3.525.000	96.600	3.621.600
b)	JORNALES	420.000	— 100.000	320.000

Principal	Categoría	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo Crédito anual m$n. Principal
1	Personal administrativo y técnico	420.000	— 100.000	320.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.014.571	4.575	1.019.146
1	Personal administrativo y técnico	1.014.571	4.575	1.019.146
e)	APORTE PATRONAL	679.005	16.345	695.350
1	Personal administrativo y técnico	679.005	16.345	695.350
	TOTAL ITEM 2	5.638.576	17.520	5.656.096
	Item 3 — Dirección General de Obra Social			
a)	SUELDOS	2.179.200	1.054.100	3.233.300
1	Personal administrativo y técnico	1.736.400	444.600	2.181.000
11	Personal obrero y de maestranza	399.600	590.900	990.500
12	Personal de servicio	33.600	18.600	52.200
b)	JORNALES	17.600	2.400	20.000
11	Personal obrero y de maestranza	17.600	2.400	20.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	537.919	118.626	656.545
1	Personal administrativo y técnico	486.035	39.385	525.420
8	Personal docente	1.161	— 116	1.045
11	Personal obrero y de maestranza	40.448	77.762	118.210
12	Personal de servicio	10.275	1.595	11.870
e)	APORTE PATRONAL	383.487	172.311	555.798
1	Personal administrativo y técnico	306.180	77.010	383.190
11	Personal obrero y de maestranza	67.815	93.995	161.810
12	Personal de servicio	7.954	1.306	9.260
	TOTAL ITEM 3	3.118.206	1.347.437	4.465.643
	Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado Dirección General de Asuntos Jurídicos			
a)	SUELDOS	657.600	34.200	691.800
1	Personal administrativo y técnico	657.600	34.200	691.800
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	134.190	3.450	137.640
1	Personal administrativo y técnico	134.190	3.450	137.640
e)	APORTE PATRONAL	110.755	6.270	117.025
1	Personal administrativo y técnico	110.755	6.270	117.025
	TOTAL ITEM 4	902.545	43.920	946.465
	Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria			
a)	SUELDOS	4.198.800	— 840.600	3.358.200
1	Personal administrativo y técnico	4.068.000	—1.113.000	2.955.000
11	Personal obrero y de maestranza	130.800	272.400	403.200
b)	JORNALES	120.000	—.—	120.000
11	Personal obrero y de maestranza	120.000	—.—	120.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.257.100	— 27.060	1.230.040
1	Personal administrativo y técnico	1.217.990	— 86.020	1.131.970
11	Personal obrero y de maestranza	39.110	58.960	98.070
e)	APORTE PATRONAL	768.235	— 100.905	667.330
1	Personal administrativo y técnico	726.415	— 147.520	578.895
11	Personal obrero y de maestranza	41.820	46.615	88.435
	TOTAL ITEM 5	6.344.135	— 968.565	5.375.570
	Item 6 — Dirección General de Tierras			
a)	SUELDOS	7.498.200	—2.504.400	4.993.800
1	Personal administrativo y técnico	6.531.600	—1.685.400	4.846.200
11	Personal obrero y de maestranza	765.600	— 624.600	141.000
12	Personal de servicio	201.000	— 194.400	6.600

Principal	Categoría	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo Crédito anual m$n. Principal
b)	JORNALES	1.050.000	— 700.000	350.000
1	Personal administrativo y técnico	250.000	—.—	250.000
11	Personal obrero y de maestranza	800.000	— 700.000	100.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	3.120.985	— 284.655	2.836.330
1	Personal administrativo y técnico	2.490.160	— 138.185	2.351.975
11	Personal obrero y de maestranza	590.165	— 111.880	478.285
12	Personal de servicio	40.660	— 34.590	6.070
e)	APORTE PATRONAL	1.616.048	— 446.263	1.169.785
1	Personal administrativo y técnico	1.288.863	— 232.398	1.056.465
11	Personal obrero y de maestranza	293.425	— 182.865	110.560
12	Personal de servicio	33.760	— 31.000	2.760
	TOTAL ITEM 6	13.285.233	—3.935.318	9.349.915
	Item 7 — Dirección de Defensa Nacional			
a)	SUELDOS	112.800	84.600	197.400
1	Personal administrativo y técnico	112.800	84.600	197.400
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	25.345	7.160	32.505
1	Personal administrativo y técnico	25.345	7.160	32.505
e)	APORTE PATRONAL	19.285	13.035	32.320
1	Personal administrativo y técnico	19.285	13.035	32.320
	TOTAL ITEM 7	157.430	104.795	262.225
	Item 8 — Subsecretaría de Agricultura y Ganadería			
a)	SUELDOS	94.800	650.400	745.200
1	Personal administrativo y técnico	94.800	650.400	745.200
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	21.248	90.342	111.590
1	Personal administrativo y técnico	21.248	90.342	111.590
e)	APORTE PATRONAL	16.084	103.836	119.920
1	Personal administrativo y técnico	16.084	103.836	119.920
	TOTAL ITEM 8	132.132	844.578	976.710
	Item 9 — Administración Nacional de Bosques			
a)	SUELDOS	4.493.400	— 565.800	3.927.600
1	Personal administrativo y técnico	4.283.400	— 693.000	3.590.400
11	Personal obrero y de maestranza	204.000	103.800	307.800
12	Personal de servicio	6.000	23.400	29.400
b)	JORNALES	75.000	—.—	75.000
11	Personal obrero y de maestranza	75.000	—.—	75.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.058.788	— 45.465	1.013.323
1	Personal administrativo y técnico	974.726	— 53.510	921.216
11	Personal obrero y de maestranza	79.477	6.565	86.042
12	Personal de servicio	4.585	1.480	6.065
e)	APORTE PATRONAL	775.169	— 54.654	720.515
1	Personal administrativo y técnico	715.215	— 77.405	637.810
11	Personal obrero y de maestranza	58.476	19.164	77.640
12	Personal de servicio	1.478	3.587	5.065
	TOTAL ITEM 9	6.402.357	— 665.919	5.736.438
	Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola			
a)	SUELDOS	5.044.600	1.011.000	6.055.600
1	Personal administrativo y técnico	4.760.800	708.000	5.468.800
11	Personal obrero y de maestranza	127.800	199.800	327.600
12	Personal de servicio	156.000	103.200	259.200
b)	JORNALES	140.000	50.000	190.000
11	Personal obrero y de maestranza	140.000	50.000	190.000

Principal	Categoría	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.621.520	98.030	1.719.550
1	Personal administrativo y técnico	1.484.960	67.850	1.552.810
11	Personal obrero y de maestranza	60.450	21.105	81.555
12	Personal de servicio	76.110	9.075	85.185
e)	APORTE PATRONAL	928.180	198.515	1.126.695
1	Personal administrativo y técnico	848.555	143.490	992.045
11	Personal obrero y de maestranza	47.230	38.515	85.745
12	Personal de servicio	32.395	16.510	48.905
	TOTAL ITEM 10	7.734.300	1.357.545	9.091.845
	Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola			
a)	SUELDOS	4.381.560	481.200	4.862.760
1	Personal administrativo y técnico	2.245.200	— 252.600	1.992.600
11	Personal obrero y de maestranza	1.734.600	756.000	2.490.600
12	Personal de servicio	204.000	— 22.200	181.800
b)	JORNALES	170.000	390.000	560.000
11	Personal obrero y de maestranza	170.000	390.000	560.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.520.904	74.675	1.595.579
1	Personal administrativo y técnico	672.290	— 17.360	654.930
8	Personal docente	56.858	— 5.485	51.373
11	Personal obrero y de maestranza	664.002	98.540	762.542
12	Personal de servicio	127.754	— 1.020	126.734
e)	APORTE PATRONAL	833.151	151.784	984.935
1	Personal administrativo y técnico	397.445	— 22.595	374.850
8	Personal docente	34.030	1.850	35.880
11	Personal obrero y de maestranza	356.086	174.384	530.470
12	Personal de servicio	45.590	— 1.855	43.735
	TOTAL ITEM 11	6.905.615	1.097.659	8.003.274
	Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas			
a)	SUELDOS	12.236.600	— 622.500	11.614.100
1	Personal administrativo y técnico	7.676.600	— 784.800	6.891.800
11	Personal obrero y de maestranza	4.414.200	267.300	4.681.500
12	Personal de servicio	145.800	— 105.000	40.800
b)	JORNALES	1.200.000	150.000	1.350.000
11	Personal obrero y de maestranza	1.200.000	150.000	1.350.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	3.702.196	— 123.435	3.578.761
1	Personal administrativo y técnico	2.049.054	— 58.125	1.990.929
11	Personal obrero y de maestranza	1.626.208	— 56.650	1.569.558
12	Personal de servicio	26.934	— 8.660	18.274
e)	APORTE PATRONAL	2.348.388	24.362	2.372.750
1	Personal administrativo y técnico	1.303.628	— 55.798	1.247.830
11	Personal obrero y de maestranza	1.020.530	95.900	1.116.430
12	Personal de servicio	24.230	— 15.740	8.490
	TOTAL ITEM 12	19.487.184	— 571.573	18.915.611
	Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal			
a)	SUELDOS	5.488.800	— 670.800	4.818.000
1	Personal administrativo y técnico	4.167.600	— 547.800	3.619.800
11	Personal obrero y de maestranza	1.162.800	— 121.800	1.041.000
12	Personal de servicio	158.400	— 1.200	157.200
b)	JORNALES	11.500	— 1.500	10.000
11	Personal obrero y de maestranza	11.500	— 1.500	10.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	2.472.524	— 139.960	2.332.564
1	Personal administrativo y técnico	1.815.626	— 133.675	1.681.951
11	Personal obrero y de maestranza	568.906	— 6.685	562.221
12	Personal de servicio	87.992	400	88.392

Adjudícase un Terreno en Puerto Nuevo

DECRETO Nº 671. — Bs. As., 14|1|53.

VISTO el Expediente Nº 43.756-1952 por el que el Ministerio de Transportes solicita la adjudicación de una parcela en el Puerto Nuevo de la Capital para la Flota Mercante del Estado; Teniendo en cuenta: Que es una característica de los puertos modernos tener en sus proximidades donde almacenar, transformar o envasar las mercaderías objeto de dicho tráfico portuario; Que en la Dársena "F" del Puerto Nuevo de la Capital son escasos los terrenos existentes con respecto a las necesidades; Que es una preocupación del Poder Ejecutivo la de consultar los intereses y necesidades del Estado, entidades mixtas, cooperativas, o de otra índole para adjudicar las parcelas con la mas estricta justicia de acuerdo a las necesidades mas apremiantes del desenvolvimiento comercial del país; Que la Flota Mercante del Estado que tan rápida evolución ha tenido en estos últimos tiempos necesita disponer de un lugar próximo a sus actividades en el Puerto Nuevo de la Capital; Que la parcela II le da Zona "A" del Puerto Nuevo de la Capital, adjudicada por S. D. Nº 26.943 - dictado en Acuerdo General de Ministros el 4 de Septiembre de 1947-, al Ministerio de Salud Pública, para Hospital de Neuro Psiquiatría Infantil y luego modificado su destino por S.D. Nº 5.362 de 11 de marzo de 1950 para enfermedades infecciosas de niños e Instituto de Heine Medin, aun no ha sido utilizada; Que su ubicación frente a la Dársena "F" de dicho Puerto no se presta para un policlínico de niños por la humedad del ambiente próximo al río y el hollín que provocan los barcos, usinas y demás actividades del Puerto; Que por estas razones debe reconsiderarse la adjudicación de la parcela de referencia adjudicándosela a la Flota Mercante del Estado; Y visto asimismo lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros Decreta:

Artículo 1º — Anúlase la parte pertinente del S. D. Nº 26.943 del año 1947 y posterior S. D. Nº 5.362 del año 1950 que destinaban al Ministerio de Salud Pública la parcela II de la Zona "A" del Puerto Nuevo de la Capital Federal.

Art. 2º — Adjudícase dicha parcela II de la Zona "A" del Puerto Nuevo de la Capital Federal de 14.768,8000 m2. de superficie al Ministerio de Transportes para la Flota Mercante del Estado.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Arquitectura intervendrá de acuerdo al Art. 5º del S. D. Nº 15.573|46 en la aprobación de los lineamientos arquitectónicos de las obras que se ejecuten.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables procederá al replanteo y entrega de la parcela de referencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — **Jerónimo Remorino.** — **Angel G. Borlenghi.** — **Armando Méndez San Martín.** — **Natalio Carvajal Palacios.** — **Ramón Carrillo.** — **Oscar L. Nicolini.** — **Roberto M. Dupeyron.** — **Pedro J. Bonanni.** — **Miguel Revestido.** — **Alfredo Gómez Morales.** — **Román A. Subiza.** — **José M. Freire.** — **Juan E. Maggi.** — **Rafael F. Amundarain.** — **Humberto Sosa Molina.** — **Franklin Lucero.** — **Aníbal O. Olivieri.** — **Juan I. San Martín.** — **Raúl A. Mende.** — **Carlos A. Hogan.** **Antonio F. Cafiero**

Principal	Categoría	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
e)	APORTE PATRONAL	1.101.198	— 67.083	1.034.115
1	Personal administrativo y técnico	820.636	— 55.786	764.850
11	Personal obrero y de maestranza	246.554	— 12.124	234.430
12	Personal de servicio	34.008	827	34.835
	TOTAL ITEM 13	9.074.022	— 879.343	8.194.679
	Item 14 — Subsecretaría de Ganadería			
a)	SUELDOS	173.400	— 173.400	—
1	Personal administrativo y técnico	173.400	— 173.400	—
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	50.242	— 50.242	—
1	Personal administrativo y técnico	50.242	— 50.242	—
e)	APORTE PATRONAL	30.900	— 30.900	—
1	Personal administrativo y técnico	30.900	— 30.900	—
	TOTAL ITEM 14	254.542	— 254.542	—
	Item 14 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales			
a)	SUELDOS	1.044.000	1.136.400	2.180.400
1	Personal administrativo y técnico	1.044.000	984.000	2.028.000
11	Personal obrero y de maestranza	—	152.400	152.400
b)	JORNALES	12.600	2.400	15.000
11	Personal obrero y de maestranza	12.600	2.400	15.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	172.632	95.355	267.987
1	Personal administrativo y técnico	170.186	82.540	252.726
11	Personal obrero y de maestranza	2.446	12.815	15.261
e)	APORTE PATRONAL	175.655	178.625	354.280
1	Personal administrativo y técnico	173.436	150.269	323.705
11	Personal obrero y de maestranza	2.219	28.356	30.575
	TOTAL ITEM 14	1.404.887	1.412.780	2.817.667

Principal	Categoría	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
	Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas			
a)	SUELDOS	2.556.500	— 802.300	1.754.200
1	Personal administrativo y técnico	2.197.100	— 772.900	1.424.200
11	Personal obrero y de maestranza	255.000	66.600	321.600
12	Personal de servicio	104.400	— 96.000	8.400
b)	JORNALES	78.200	— 8.200	70.000
11	Personal obrero y de maestranza	78.200	— 8.200	70.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	539.247	— 44.860	494.397
1	Personal administrativo y técnico	451.860	— 41.350	410.510
11	Personal obrero y de maestranza	60.487	4.650	65.137
12	Personal de servicio	26.910	— 8.160	18.750
e)	APORTE PATRONAL	437.408	— 109.618	327.790
1	Personal administrativo y técnico	363.526	— 104.666	258.860
11	Personal obrero y de maestranza	55.480	9.350	64.830
12	Personal de servicio	18.402	— 14.302	4.100
	TOTAL ITEM 15	3.611.365	— 964.978	2.646.387
	Item 16 — Dirección General de Producción Animal			
a)	SUELDOS	2.737.200	328.200	3.065.400
1	Personal administrativo y técnico	2.463.600	249.000	2.712.600
11	Personal obrero y de maestranza	273.600	79.200	352.800
b)	JORNALES	100.000	250.000	350.000
11	Personal obrero y de maestranza	100.000	250.000	350.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	832.905	51.605	884.510
1	Personal administrativo y técnico	740.858	24.205	765.063
11	Personal obrero y de maestranza	92.047	27.400	119.447
e)	APORTE PATRONAL	503.880	105.610	609.490
1	Personal administrativo y técnico	436.550	54.825	491.375
11	Personal obrero y de maestranza	67.330	50.785	118.115
	TOTAL ITEM 16	4.173.985	735.415	4.909.400
	Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal			
a)	SUELDOS	4.762.200	— 819.000	3.943.200
1	Personal administrativo y técnico	4.101.600	— 855.000	3.246.600
11	Personal obrero y de maestranza	660.600	36.000	696.600
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.803.211	— 65.230	1.737.981
1	Personal administrativo y técnico	1.473.023	— 69.820	1.403.203
11	Personal obrero y de maestranza	330.188	4.590	334.778
e)	APORTE PATRONAL	917.974	— 107.104	810.870
1	Personal administrativo y técnico	779.114	— 116.139	662.975
11	Personal obrero y de maestranza	138.860	9.035	147.895
	TOTAL ITEM 17	7.483.385	— 991.334	6.492.051
	Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna			
a)	SUELDOS	819.600	386.400	1.206.000
1	Personal administrativo y técnico	707.400	262.200	969.600
11	Personal obrero y de maestranza	112.200	124.200	236.400
b)	JORNALES	150.000	— 30.000	120.000
11	Personal obrero y de maestranza	150.000	— 30.000	120.000
c)	BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	293.224	29.640	322.864
1	Personal administrativo y técnico	234.406	22.660	257.066
11	Personal obrero y de maestranza	58.818	6.980	65.798
e)	APORTE PATRONAL	177.122	56.423	233.545
1	Personal administrativo y técnico	131.236	41.999	173.235
11	Personal obrero y de maestranza	45.886	14.424	60.310
	TOTAL ITEM 18	1.439.946	442.463	1.882.409
	SUBTOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL	147.257.652	542.595	147.800.247
	A deducir: Economías a realizar	22.100.000	—	22.100.000
	TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL	125.157.652	542.595	125.700.247

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

Principal	Concepto	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
a)	GASTOS GENERALES	3.974.650	— 393.000	3.581.650
1	Gastos de translados y transportes	677.350	1.400	678.750
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	265.900	136.000	401.900
3	Gastos de oficina y talleres	2.753.000	— 535.000	2.218.000
4	Gastos varios	278.400	4.600	283.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	2.195.000	— 911.000	1.284.000
1	Elementos de trabajo y oficina	1.672.000	— 700.000	972.000
2	Automotores y vehículos varios	200.000	— 23.000	177.000
3	Bienes inmobiliarios	323.000	— 188.000	135.000
	TOTAL ITEM 1	6.212.650	— 1.304.000	4.908.650
	Item 2 — Dirección General de Administración			
a)	GASTOS GENERALES	680.000	300.000	980.000
2	Gastos de oficina	532.000	50.000	582.000
3	Gastos varios	—	250.000	250.000
	TOTAL ITEM 2	930.000	300.000	1.230.000
	Item 3 — Dirección General de Obra Social			
a)	GASTOS GENERALES	2.037.420	— 2.037.420	—
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	269.000	— 269.000	—
3	Gastos de oficina y servicios sociales	1.621.000	— 1.621.000	—
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	786.000	— 786.000	—
1	Elementos de trabajo	776.000	— 776.000	—
2	Bienes inmobiliarios	10.000	— 10.000	—
d)	SERVICIOS FINANCIEROS	285.000	— 285.000	—
1	Servicios financieros	285.000	— 285.000	—
f)	VARIOS	—	3.222.820	3.222.820
1	Varios	—	3.222.820	3.222.820
	TOTAL ITEM 3	3.108.420	114.400	3.222.820
	Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado Dirección General de Asuntos Jurídicos			
a)	GASTOS GENERALES	39.000	6.000	45.000
1	Gastos de translados y transportes	19.000	3.000	22.000
2	Gastos de oficina	20.000	3.000	23.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	56.000	4.000	60.000
1	Elementos de trabajo y oficina	56.000	4.000	60.000
	TOTAL ITEM 4	95.000	10.000	105.000
a)	GASTOS GENERALES	1.253.200	— 182.700	1.070.500
1	Gastos de translados y transportes	836.000	— 145.000	691.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	142.000	— 134.000	8.000
3	Gastos de oficina	275.200	71.300	346.500
4	Varios	—	25.000	25.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	36.800	— 3.500	33.300
1	Elementos de trabajo y oficina	36.600	— 3.500	33.100
	TOTAL ITEM 5	1.290.000	— 186.200	1.103.800

Principal	Concepto	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
	Item 6 — Dirección General de Tierras			
a)	GASTOS GENERALES	3.198.500	1.164.700	4.363.200
1	Gastos de translados y transportes	1.560.000	1.088.000	2.648.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	550.000	— 140.000	410.000
3	Gastos de oficina y mensuras	1.088.500	216.700	1.305.200
b)	INVERSIONES Y RESERVAS ..	1.181.500	— 1.164.700	16.800
1	Elementos de trabajo y oficina	380.000	— 363.200	16.800
2	Automotores y vehículos varios	701.000	— 701.000	—
3	Bienes inmobiliarios	100.500	— 100.500	—
	TOTAL ITEM 6	4.380.000	—	4.380.000
	Item 7 — Dirección de Defensa Nacional			
a)	GASTOS GENERALES	19.200	23.800	43.000
1	Gastos de translados y transportes	1.500	4.500	6.000
2	Gastos de oficina	17.700	19.300	37.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS .	5.800	26.200	32.000
1	Elementos de trabajo y oficina	5.800	26.200	32.000
	TOTAL ITEM 7	25.000	50.000	75.000
	Item 8 — Subsecretaría de Agricultura y Ganadería			
)	GASTOS GENERALES	121.600	250.500	372.100
1	Gastos de translados y transportes	30.500	51.500	82.000
2	Gastos de oficina	39.100	97.000	136.100
3	Gastos varios	52.000	102.000	154.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	288.000	— 141.000	147.000
1	Elementos de trabajo y oficina	287.000	— 240.000	47.000
2	Automotores y vehículos varios	1.000	99.000	100.000
	TOTAL ITEM 8	409.600	109.500	519.100
	Item 9 — Administración Nacional de Bosques			
a)	GASTOS GENERALES	2.471.000	— 134.000	2.337.000
1	Gastos de traslados y transportes	780.000	— 15.000	765.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	677.000	— 42.000	635.000
3	Gastos de oficina y víveres forestales	1.014.000	— 77.000	937.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS ..	2.004.000	254.000	2.258.000
1	Elementos de trabajo y oficina	795.000	25.000	820.000
2	Automotores y vehículos varios	774.000	— 204.000	570.000
3	Bienes inmobiliarios	435.000	433.000	868.000
	TOTAL ITEM 9	4.475.000	120.000	4.595.000
	Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola			
a)	GASTOS GENERALES	1.953.000	55.000	2.008.000
1	Gastos de traslados y transportes	1.310.000	— 110.000	1.200.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	172.000	— 30.000	142.000
3	Gastos de oficina y campos experimentales	471.000	195.000	666.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS .	47.000	— 5.000	42.000
1	Elementos de trabajo y oficina	47.000	— 5.000	42.000
	TOTAL ITEM 10	2.000.000	50.000	2.050.000
	Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola			
a)	GASTOS GENERALES	2.869.500	732.500	3.602.000
1	Gastos de traslados y transportes	671.500	20.500	692.000
3	Gastos de oficina y escuelas	2.033.000	712.000	2.745.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS .	1.500.500	— 632.500	868.000
1	Elementos de trabajo y oficina	1.470.500	— 772.500	698.000
2	Bienes inmobiliarios	30.000	30.000	60.000
3	Automotores y vehículos varios	—	110.000	110.000
	TOTAL ITEM 11	4.370.000	100.000	4.470.000
	Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas			
a)	GASTOS GENERALES	4.066.100	650.000	4.716.100
1	Gastos de traslados y transportes	2.050.000	5.000	2.055.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	286.000	— 5.000	281.000
3	Gastos de oficina y experimentación	1.435.100	665.000	2.100.100
4	Ingeniería Rural (Instituto de Ingeniería Rural)	295.000	— 15.000	280.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	1.316.600	— 450.000	866.600
1	Elementos de trabajo y oficina	1.164.200	— 448.600	715.600
2	Automotores y vehículos varios	300	— 300	—
3	Bienes inmobiliarios	61.100	— 6.100	55.000
4	Ingeniería Rural (Instituto de Ingeniería Rural)	91.000	5.000	96.000
	TOTAL ITEM 12	5.382.700	200.000	5.582.700
	Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal			
a)	GASTOS GENERALES	500.000	50.000	550.000
3	Gastos de oficina y estaciones sanitarias	193.000	50.000	243.000
	TOTAL ITEM 13	600.000	50.000	650.000
	Item 14 — Subsecretaría de Ganadería			
a)	GASTOS GENERALES	156.500	— 156.500	—
1	Gastos de traslados y transportes	36.000	— 36.000	—
2	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	50.500	— 50.500	—
3	Gastos varios	70.000	— 70.000	—
b)	INVERSIONES Y RESERVAS ..	13.000	— 13.000	—
1	Elementos de trabajo y oficina	11.000	— 11.000	—
2	Automotores y vehículos varios	2.000	— 2.000	—
	TOTAL ITEM 14	169.500	— 169.500	—
	Item 14 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales			
a)	GASTOS GENERALES	645.530	417.170	1.062.700
1	Gastos de traslados y transportes	167.000	2.000	169.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	262.430	71.570	334.000
3	Gastos de oficina	216.100	343.600	559.700
b)	INVERSIONES Y RESERVAS .	354.470	— 40.970	313.500
1	Elementos de trabajo y oficina	354.470	— 40.970	313.500
	TOTAL ITEM 14	1.000.000	376.200	1.376.200
	Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas			
a)	GASTOS GENERALES	702.900	72.100	775.000
1	Gastos de traslados y transportes	159.900	15.100	175.000
3	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	535.000	57.000	592.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS .	312.100	7.900	320.000
1	Elementos de trabajo y oficina	215.000	10.000	225.000
2	Automotores y vehículos varios	100	64.900	65.000
3	Bienes inmobiliarios	97.000	— 67.000	30.000
	TOTAL ITEM 15	1.015.000	80.000	1.095.000
	Item 16 — Dirección General de Producción Animal			
a)	GASTOS GENERALES	855.500	627.500	1.483.000
1	Gastos de traslados y transportes	354.000	290.000	644.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	42.000	54.000	96.000
3	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	459.500	283.500	743.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS .	1.584.500	— 1.108.500	476.000
1	Elementos de trabajo y oficina	296.500	49.500	346.000
2	Automotores y vehículos varios	103.000	17.000	120.000
3	Bienes inmobiliarios	1.185.000	— 1.175.000	10.000
d)	SERVICIOS FINANCIEROS ...	120.000	561.000	681.000
1	Fomento ganadero	120.000	561.000	681.000
	TOTAL ITEM 16	2.560.000	80.000	2.640.000
	Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal			
a)	GASTOS GENERALES	949.000	34.000	983.000
1	Gastos de traslados y transportes	531.000	17.000	548.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	170.000	— 20.000	150.000
3	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	248.000	37.000	285.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS ..	51.000	16.000	67.000
1	Elementos de trabajo y oficina	45.000	12.000	57.000
2	Automotores y vehículos varios	3.000	2.000	5.000
3	Bienes inmobiliarios	3.000	2.000	5.000
	TOTAL ITEM 17	1.000.000	50.000	1.050.000

Principal	Concepto	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto — Crédito anual m$n. Principal	Crédito definitivo — Crédito anual m$n. Principal
	Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna			
	a) GASTOS GENERALES	712.000	311.500	1.023.500
	1 Gastos de traslados y transportes	320.000	60.000	380.000
	2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	3.000	9.000	12.000
	3 Gastos de oficina y estaciones de piscicultura	389.000	242.500	631.500
	b) INVERSIONES Y RESERVAS .	813.500	— 266.500	547.000
	1 Elementos de trabajo y oficina	308.500	81.500	390.000
	2 Bienes inmobiliarios	505.000	— 348.000	157.000
	d) SERVICIOS FINANCIEROS ...	—	5.000	5.000
	1 Servicios hipotecarios	—	5.000	5.000
	TOTAL ITEM 18	1.525.500	50.000	1.575.500
	SUBTOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS	40.548.370	80.400	40.628.770
	A deducir: Economías a realizar	6.100.000	—	6.100.000
	TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS	34.448.370	80.400	34.528.770
	TOTAL ANEXO 15 — I. A:	159.606.022	622.995	160.229.017

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A) Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

	Crédito anual m$n.
a) SUELDOS	11.270.100
1 Personal administrativo y técnico	4.454.300
11 Personal obrero y de maestranza	4.547.200
12 Personal de servicio	2.268.600
b) JORNALES	75.000
11 Personal obrero y de maestranza	75.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	2.940.094
1 Personal administrativo y técnico	1.195.010
11 Personal obrero y de maestranza	973.820
12 Personal de servicio	771.264
e) APORTE PATRONAL	2.025.650
1 Personal administrativo y técnico	789.465
11 Personal obrero y de maestranza	789.905
12 Personal de servicio	446.280
TOTAL ITEM 1:	16.310.844
Item 2 — Dirección General de Administración	
a) SUELDOS	3.621.600
1 Personal administrativo y técnico	3.621.600
b) JORNALES	320.000
1 Personal administrativo y técnico	320.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.019.146
1 Personal administrativo y técnico	1.019.146
e) APORTE PATRONAL	695.350
Personal administrativo y técnico	695.350
TOTAL ITEM 2:	5.656.096
Item 3 — Dirección General de Obra Social	
a) SUELDOS	3.233.300
1 Personal administrativo y técnico	2.181.000
8 Personal docente	9.600
11 Personal obrero y de maestranza	990.500
12 Personal de servicio	52.200
b) JORNALES	20.000
11 Personal obrero y de mestranza	20.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	656.545
1 Personal administrativo y técnico	525.420
8 Personal docente	1.045
11 Personal obrero y de maestranza	118.210
12 Personal de servicio	11.870
e) APORTE PATRONAL	555.798
1 Personal administrativo y técnico	383.190
8 Personal docente	1.538
11 Personal obrero y de maestranza	161.810
12 Personal de servicio	9.260
TOTAL ITEM 3:	4.465.643
Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado Dirección General de Asuntos Jurídicos	
a) SUELDOS	691.800
1 Personal administrativo y técnico	691.800

	Crédito anual m$n.
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	137.640
1 Personal administrativo y técnico	137.640
e) APORTE PATRONAL	117.025
1 Personal administrativo y técnico	117.025
TOTAL ITEM 4:	946.465
Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria	
a) SUELDOS	3.358.200
1 Personal administrativo y técnico	2.955.000
11 Personal obrero y de maestranza	403.200
b) JORNALES	120.000
11 Personal obrero y de maestranza	120.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.230.040
1 Personal administrativo y técnico	1.131.970
11 Personal obrero y de maestranza	98.070
e) APORTE PATRONAL	667.330
1 Personal administrativo y técnico	578.895
11 Personal obrero y de maestranza	88.435
TOTAL ITEM 5:	5.375.570
Item 6 — Dirección General de Tierras	
a) SUELDOS	4.993.800
1 Personal administrativo y técnico	4.846.200
11 Personal obrero y de maestranza	141.000
12 Personal de servicio	6.600
b) JORNALES	350.000
1 Personal administrativo y técnico	250.000
11 Personal obrero y de maestranza	100.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	2.836.330
1 Personal administrativo y técnico	2.351.975
11 Personal obrero y de maestranza	478.285
12 Personal de servicio	6.070
e) APORTE PATRONAL	1.169.785
1 Personal administrativo y técnico	1.056.465
11 Personal obrero y de maestranza	110.560
12 Personal de servicio	2.760
TOTAL ITEM 6:	9.349.915
Item 7 — Dirección de Defensa Nacional	
a) SUELDOS	197.400
1 Personal administrativo y técnico	197.400
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	32.505
1 Personal administrativo y técnico	32.505
e) APORTE PATRONAL	32.320
1 Personal administrativo y técnico	32.320
TOTAL ITEM 7:	262.225
Item 8 — Subsecretaría de Agricultura y Ganadería	
a) SUELDOS	745.200
1 Personal administrativo y técnico	745.200
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	111.590
1 Personal administrativo y técnico	111.590
e) APORTE PATRONAL	119.920
1 Personal administrativo y técnico	119.920
TOTAL ITEM 8:	976.710
Item 9 — Administración Nacional de Bosques	
a) SUELDOS	3.927.600
1 Personal administrativo y técnico	3.590.400
11 Personal obrero y de maestranza	307.800
12 Personal de servicio	29.400
b) JORNALES	75.000
11 Personal obrero y de maestranza	75.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.013.323
1 Personal administrativo y técnico	921.216
11 Personal obrero y de maestranza	86.042
12 Personal de servicio	6.065
e) APORTE PATRONAL	720.515
1 Personal administrativo y técnico	637.810
11 Personal obrero y de maestranza	77.640
12 Personal de servicio	5.065
TOTAL ITEM 9:	5.736.438
Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola	
a) SUELDOS	6.055.600
1 Personal administrativo y técnico	5.468.800
11 Personal obrero y de maestranza	327.600
12 Personal de servicio	259.200
b) JORNALES	190.000
11 Personal obrero y de maestranza	190.000

	Crédito anual m$n.
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.719.550
1 Personal administrativo y técnico	1.552.810
11 Personal obrero y de maestranza	81.555
12 Personal de servicio	85.185
e) APORTE PATRONAL	1.126.695
1 Personal administrativo y técnico	992.045
11 Personal obrero y de maestranza	85.745
12 Personal de servicio	48.905
TOTAL ITEM 10:	9.091.845
Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola	
a) SUELDOS	4.862.760
1 Personal administrativo y técnico	1.992.600
8 Personal docente	197.760
11 Personal obrero y de maestranza	2.490.600
12 Personal de servicio	181.800
b) JORNALES	560.000
11 Personal obrero y de maestranza	560.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.595.579
1 Personal administrativo y técnico	654.930
8 Personal docente	51.373
11 Personal obrero y de maestranza	762.542
12 Personal de servicio	126.734
e) APORTE PATRONAL	984.935
1 Personal administrativo y técnico	374.850
8 Personal docente	35.880
11 Personal obrero y de maestranza	530.470
12 Personal de servicio	43.735
TOTAL ITEM 11:	8.003.274
Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas	
a) SUELDOS	11.614.100
1 Personal administrativo y técnico	6.891.800
11 Personal obrero y de maestranza	4.681.500
12 Personal de servicio	40.800
b) JORNALES	1.350.000
11 Personal obrero y de maestranza	1.350.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	3.578.761
1 Personal administrativo y técnico	1.990.929
11 Personal obrero y de maestranza	1.569.558
12 Personal de servicio	18.274
e) APORTE PATRONAL	2.372.750
1 Personal administrativo y técnico	1.247.830
11 Personal obrero y de maestranza	1.116.430
12 Personal de servicio	8.490
TOTAL ITEM 12:	18.915.611
Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal	
a) SUELDOS	4.818.000
1 Personal administrativo y técnico	3.619.800
11 Personal obrero y de maestranza	1.041.000
12 Personal de servicio	157.200
b) JORNALES	10.000
11 Personal obrero y de maestranza	10.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	2.332.564
1 Personal administrativo y técnico	1.681.951
11 Personal obrero y de maestranza	562.221
12 Personal de servicio	88.392
e) APORTE PATRONAL	1.034.115
1 Personal administrativo y técnico	764.850
11 Personal obrero y de maestranza	234.430
12 Personal de servicio	34.835
TOTAL ITEM 13:	8.194.679
Item 14 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales	
a) SUELDOS	2.180.400
1 Personal administrativo y técnico	2.028.000
11 Personal obrero y de maestranza	152.400
b) JORNALES	15.000
11 Personal obrero y de maestranza	15.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	267.987
1 Personal administrativo y técnico	252.726
11 Personal obrero y de maestranza	15.261
e) APORTE PATRONAL	354.280
1 Personal administrativo y técnico	323.705
11 Personal obrero y de maestranza	30.575
TOTAL ITEM 14:	2.817.667
Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas	
a) SUELDOS	1.754.200
1 Personal administrativo y técnico	1.424.200
11 Personal obrero y de maestranza	321.600
12 Personal de servicio	8.400
b) JORNALES	70.000
11 Personal obrero y de maestranza	70.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	494.397
1 Personal administrativo y técnico	410.510
11 Personal obrero y de maestranza	65.137
12 Personal de servicio	18.750
e) APORTE PATRONAL	327.790
1 Personal administrativo y técnico	258.860
11 Personal obrero y de maestranza	64.830
12 Personal de servicio	4.100
TOTAL ITEM 15:	2.646.387
Item 16 — Dirección General de Producción Animal	
a) SUELDOS	3.065.400
1 Personal administrativo y técnico	2.712.600
11 Personal obrero y de maestranza	352.800
b) JORNALES	350.000
11 Personal obrero y de maestranza	350.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	884.510
1 Personal administrativo y técnico	765.063
11 Personal obrero y de maestranza	119.447
e) APORTE PATRONAL	609.490
1 Personal administrativo y técnico	491.375
11 Personal obrero y de maestranza	118.115
TOTAL ITEM 16:	4.909.400
Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal	
a) SUELDOS	3.943.200
1 Personal administrativo y técnico	3.246.600
11 Personal obrero y de maestranza	696.600
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	1.737.981
1 Personal administrativo y técnico	1.403.203
11 Personal obrero y de maestranza	334.778
e) APORTE PATRONAL	810.870
1 Personal administrativo y técnico	662.975
11 Personal obrero y de maestranza	147.895
TOTAL ITEM 17:	6.492.051
Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna	
a) SUELDOS	1.206.000
1 Personal administrativo y técnico	969.600
11 Personal obrero y de maestranza	236.400
b) JORNALES	120.000
11 Personal obrero y de maestranza	120.000
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS	322.864
1 Personal administrativo y técnico	257.066
11 Personal obrero y de maestranza	65.798
e) APORTE PATRONAL	233.545
1 Personal administrativo y técnico	173.235
11 Personal obrero y de maestranza	60.310
TOTAL ITEM 18:	1.882.409
Item 19 — Varios	
f) VARIOS	35.767.018
14 Varios	35.767.018
TOTAL ITEM 19:	35.767.018
SUBTOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL:	147.800.247
A **Deducir:** Economías a realizar	22.100.000
TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL	125.700.247
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
Item 1 — Ministerio	
a) GASTOS GENERALES	3.581.650
1 Gastos de traslados y transportes	678.750
2 Gastos de inmuebles y sus instalaciones	401.900
3 Gastos de oficina y talleres	2.218.000
4 Gastos varios	283.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS	1.284.000
1 Elementos de trabajo y oficina	972.000
2 Automotores y vehículos varios	177.000
3 Bienes inmobiliarios	135.000
d) SERVICIOS FINANCIEROS	43.000
1 Servicios hipotecarios	43.000
TOTAL ITEM 1:	4.908.650
Item 2 — Dirección General de Administración	
a) GASTOS GENERALES	980.000
1 Gastos de traslados y transportes	148.000
2 Gastos de oficina	582.000
3 Gastos varios	250.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS	250.000
1 Elementos de trabajo y oficina	250.000
TOTAL ITEM 2:	1.230.000

		Crédito anual m$n.
	Item 3 — Dirección General de Obra Social	
f)	VARIOS	3.222.820
1	Varios	3.222.820
	TOTAL ITEM 3:	3.222.820
	Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado Dirección General de Asuntos Jurídicos	
a)	GASTOS GENERALES	45.000
1	Gastos de traslados y transportes	22.000
2	Gastos de oficina	23.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	60.000
1	Elementos de trabajo y oficina	60.000
	TOTAL ITEM 4:	105.000
	Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria	
a)	GASTOS GENERALES	1.070.500
1	Gastos de traslados y transportes	691.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	8.000
3	Gastos de oficina	346.500
4	Varios	25.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	33.300
1	Elementos de trabajo y oficina	33.100
2	Automotores y vehículos varios	200
	TOTAL ITEM 5:	1.103.800
	Item 6 — Dirección General de Tierras	
a)	GASTOS GENERALES	4.363.200
1	Gastos de traslados y transportes	2.648.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	410.000
3	Gastos de oficina y mensuras	1.305.200
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	16.800
1	Elementos de trabajo y oficina	16.800
2	Automotores y vehículos varios	—.—
3	Bienes inmobiliarios	—.—
	TOTAL ITEM 6:	4.380.000
	Item 7 — Dirección de Defensa Nacional	
a)	GASTOS GENERALES	43.000
1	Gastos de traslados y transportes	6.000
2	Gastos de oficina	37.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	32.000
1	Elementos de trabajo y oficina	32.000
	TOTAL ITEM 7:	75.000
	Item 8 — Subsecretaría de Agricultura y Ganadería	
a)	GASTOS GENERALES	372.100
1	Gastos de traslados y transportes	82.000
2	Gastos de oficina	136.100
3	Gastos varios	154.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	147.000
1	Elementos de trabajo y oficina	47.000
2	Automotores y vehículos varios	100.000
	TOTAL ITEM 8:	519.100
	Item 9 — Administración Nacional de Bosques	
a)	GASTOS GENERALES	2.337.000
1	Gastos de traslados y transportes	765.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	635.000
3	Gastos de oficina y viveros forestales	937.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	2.258.000
1	Elementos de trabajo y oficina	820.000
2	Automotores y vehículos varios	570.000
3	Bienes inmobiliarios	868.000
	TOTAL ITEM 9:	4.595.000
	Item 10 — Dirección General de Fomento Agrícola	
a)	GASTOS GENERALES	2.008.000
1	Gastos de traslados y transportes	1.200.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	142.000
3	Gastos de oficina y campos experimentales	666.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	42.000
1	Elementos de trabajo y oficina	42.000
	TOTAL ITEM 10:	2.050.000
	Item 11 — Dirección General de Enseñanza Agrícola	
a)	GASTOS GENERALES	3.602.000
1	Gastos de traslados y transportes	692.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	165.000
3	Gastos de oficina y escuelas	2.745.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	868.000
1	Elementos de trabajo y oficina	698.000
2	Bienes inmobiliarios	60.000
3	Automotores y vehículos varios	110.000
	TOTAL ITEM 11:	4.470.000
	Item 12 — Dirección General de Investigaciones Agrícolas	
a)	GASTOS GENERALES	4.716.100
1	Gastos de traslados y transportes	2.055.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	281.000
3	Gastos de oficina y experimentación	2.100.100
4	Ingeniería Rural (Instituto de Ingeniería Rural)	280.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	866.600
1	Elementos de trabajo y oficina	715.600
2	Automotores y vehículos varios	—.—
3	Bienes inmobiliarios	55.000
4	Ingeniería Rural (Instituto de Ingeniería Rural)	96.000
	TOTAL ITEM 12:	5.582.700
	Item 13 — Dirección General de Sanidad Vegetal	
a)	GASTOS GENERALES	550.000
1	Gastos de traslados y transportes	191.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	116.000
3	Gastos de oficina y estaciones sanitarias	243.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	100.000
1	Elementos de trabajo y oficina	95.000
2	Automotores y vehículos varios	5.000
	TOTAL ITEM 13:	650.000
	Item 14 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales	
a)	GASTOS GENERALES	1.062.700
1	Gastos de traslados y transportes	169.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	334.000
3	Gastos de oficina	559.700
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	313.500
1	Elementos de trabajo y oficina	313.500
	TOTAL ITEM 14:	1.376.200
	Item 15 — Dirección General de Investigaciones Ganaderas	
a)	GASTOS GENERALES	775.000
1	Gastos de traslados y transportes	175.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	8.000
3	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	592.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	320.000
1	Elementos de trabajo y oficina	225.000
2	Automotores y vehículos varios	65.000
3	Bienes inmobiliarios	30.000
	TOTAL ITEM 15:	1.095.000
	Item 16 — Dirección General de Producción Animal	
a)	GASTOS GENERALES	1.483.000
1	Gastos de traslados y transportes	644.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	96.000
3	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	743.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	476.000
1	Elementos de trabajos y oficina	346.000
2	Automotores y vehículos varios	120.000
3	Bienes inmobiliarios	10.000
d)	SERVICIOS FINANCIEROS	681.000
1	Fomento ganadero a) Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Amortización e intereses para atender el préstamo para fomento asnal y mular y fomento de la industria lechera e inseminación artificial.	681.000
	TOTAL ITEM 16:	2.640.000
	Item 17 — Dirección General de Sanidad Animal	
a)	GASTOS GENERALES	983.000
1	Gastos de traslados y transportes	548.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	150.000
3	Gastos de oficina y estaciones zootécnicas	285.000
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	67.000
1	Elementos de trabajo y oficina	57.000
2	Automotores y vehículos varios	5.000
3	Bienes inmobiliarios	5.000
	TOTAL ITEM 17:	1.050.000
	Item 18 — Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna	
a)	GASTOS GENERALES	1.023.500
1	Gastos de traslados y transportes	380.000
2	Gastos de inmuebles y sus instalaciones	12.000
3	Gastos de oficina y estaciones de piscicultura	631.500
b)	INVERSIONES Y RESERVAS	547.000
1	Elementos de trabajo y oficina	390.000
2	Bienes inmobiliarios	157.000
d)	SERVICIOS FINANCIEROS	5.000
1	Servicios hipotecarios	5.000
	TOTAL ITEM 18:	1.575.500
	SUBTOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS:	40.628.770
	A Deducir: Economías a realizar	6.100.000
	TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS:	34.528.770
	TOTAL ANEXO 15 - I - A:	160.229.017

Denominación Ley Nº 14.158	Nueva Denominación
Item 8 — Subsecretaría de Agricultura.	Item 8 — Subsecretaría de Agricultura y Ganadería.
Item 14 — Subsecretaría de Ganadería.	Se suprime.
Item 19 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.	Item 14 — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.
Item 20 — Varios.	Item 19 — Varios.

Resolución de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1953, del siguiente empréstito: C.A.I. Conversión 3% 1946, Serie "E" v$n. 3.634.000.—.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1953.

e.17|4-Nº L-1.778-v.8|5|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, para el día 11 de mayo a las diez y seis horas, con el objeto de resolver la provisión de máquinas perforadoras de cheques, con destino a los distintos organismos del Poder Judicial.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, (Avda. R. S. Peña 1211, 4º p., of. 410). — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.29|4-Nº L-1.957-v.6|5|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 229

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la enajenación de "Aceite quemado, cubiertas, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29|4-Nº L-1.959-v.6|5|53

Licitación Pública Nº 228

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar "Abono limpieza, aceitado y conservación máquinas sumar y calcular".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1953. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29|4-Nº L-1.960-v.6|5|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 91-P|53

Nº 91-P|53: Día 7|5|53, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Sarandí, Zona Sur. Valor estimado $ 450.100.—. Pliego $ 30.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.29|4-Nº L-1.969-v.6|5|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 2.814|53

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-1.972-v.6|5|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Lámase a Licitación Pública Nº 88|953, hasta el 29 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la ejecución de obras complementarias en el Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White. Consultas en: Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, (Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires), donde se efectuará la apertura de propuestas. Presupuesto Oficial pesos 4.901.090.20 m|n.

e.29|4-Nº L-1.992.v.14|5|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.264 hasta 18 mayo 1953, 16 horas, provisión: Cable armado subterráneo, de cobre electrolítico.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.29|4-Nº L-1.971-v.6|5|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.265, hasta 19 mayo 1953, 16 horas, provisión: acero dulce común, laminado, en perfiles media caña y p|carpintería metálica. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap., pliego $ 5 moneda nacional.

e.29|4-Nº L-1.993.v.6|5|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.266 hasta 20 mayo 1953, 16 horas, provisión: pintura preparada anticorrosiva, al aceite. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego pesos 5 m|n.

e.29|4-Nº L-1.994.v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.267 hasta 29 mayo 1953, 16 horas, provisión: lapacho, virapitá, viraró y guatambú en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 15 m|n.

e.29|4-Nº L-1.995.v.13|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Construcción Destilería Presidente Perón

Expediente CND|C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 193|2: Hora 16. Elementos de seguridad.

Nº 217: Hora 16.15. Arena silícea.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 7 de mayo de 1953, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.29|4-Nº L-1.970-v.4|5|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 55

Expediente Nº 122.065|953

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo, a las 13,30 horas, para la adquisición de alimentos para aves y conejos, con destino a la Sección Granja, sita en Castelar, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal, y en la mencionada Sección Granja.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.974-v.6|5|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 4349

Jubilaciones y Pensiones Civiles

Callao 114

Expediente 241.096|53

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 18 de mayo de 1953, a las 15 horas para la provisión de uniformes, camisas, corbatas, zapatos, guardapolvos y ropa de trabajo.

Pliego de condiciones será entregado gratuitamente en la División Compras, 5º piso, Callao 114, donde podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 24 de abril de 1953. — El Jefe Seccional.

e.29|4-Nº L-1.973-v.6|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. de:

Nº 63|53 — Expte. 2.571|53 — Prov. materiales sanitarios, arts. de ferretería, ladrillos, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 10 hs.

Nº 64|53 — Expte. 6.647|52 — Prov. arts. rurales, apicultura, máquinas, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 10.30 hs.

Nº 65|53 — Expte. 5.726|52 — Prov. de tirantes, chapas de hierro, cal, cemento, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 11 horas.

Nº 66|53 — Expte. 9.966|52 — Prov. de maderas, pinturas, arts. de ferretería, cemento, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 11.30 hs.

Nº 67|53 — Expte. 1.902|53 — Prov. de fichas, cerraduras, cable armado, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 6|5|53 a las 12 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.29|4-Nº L-1.961-v.6|5|58

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 60/53 bis, para el día 15 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: cobre al manganeso, cobre al silice, latón laminado, cobre fosforoso, plomo, estaño, bronce, aluminio, etc., con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.962-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 131/53, para el día 29 de mayo de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: tanques cilíndricos de aluminio, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.963-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 130|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: grúa móvil, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.964-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 129|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: fraseos, bridas, madera, plomo, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.965-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 128|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9,15 horas, para la provisión de: aceros, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.966-v.6|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 127|53, para el día 15 de mayo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: caldera generadora de vapor, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.967-v.6|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 150|58, para el día 29 de mayo de 1953, a las 10 horas, por la contratación de los transportes en los Andes durante la campaña 1953 - 1954 de 60.000 toneladas de mineral de azufre (caliche) entre la mina Nº 4 hasta el establecimiento "La Casualidad" en un tramo de 25 km. de camino montañoso; 10.000 toneladas como mínimo de azufre refinado entre "La Casualidad" y la est. "Caipé", Km. 1.626 del FCNGB (ramal de Salta a Socompa) en un tramo de 60 Km. de camino montañoso y 7.000 toneladas como mínimo de mercaderías en general, combustible, etc., entre la est. "Caipé" y el establecimiento "La Casualidad".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|4-Nº L-1.968-v.13|5|58

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 80|53 para la adquisición de Pescado salado, en escabeche o preservado en otras formas, la apertura de las propuestas se realizará el 15 de mayo de 1953 a las 9.15 horas en esta Dirección General, 1º piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.29|4-N L-1.958-v.13|5|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 20|53, para las 10 horas, del día 11 de mayo de 1953, para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, con un mínimo de doce habitaciones, dependencias y garage preferentemente, destinado a la Agrupación Salta. La documentación correspondiente podrá retirarse todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas en la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Lavalle 941, Buenos Aires y en la Agrupación Salta, ciudad de Salta. — Las propuestas deberán remitirse a la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional en sobre cerrado y lacrado con indicación de la licitación a que se refiere, debiendo en

contrarse en el lugar señalado para antes de la fecha y hora fijada para la apertura del acto.

e.24|4-Nº L.-1.877-v.30|4|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 10|53 (D.G.)

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la adjudicación de trabajos de ejecución de 360.000 ejemplares de una revista cuyas características y condiciones constan en las especificaciones y detalle que pueden retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.21|4-Nº L-1.822-v.5|5|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTO PENALES

Expediente P. 9.879|1952

Llámase a Licitación Pública Nº 4, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de mayo de 1953, a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de una máquina cepilladora.

El artículo de referencia está destinado al Taller de Carpintería de la Penitenciaría Nacional (U - 1).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas y pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.27|4-Nº L-1.899-v.4|5|53

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-41.021|53

Licitación Pública Nº 184

Se llama a Licitación Pública Nº 184, para el día 8 de mayo de 1953, a las 13 horas, para la provisión de los elementos mencionados a continuación: Muebles de madera para escritorio, máquinas de escribir, máquinas de coser, máquinas de tejer, máquinas remalladoras, máquinas devanadoras, ventiladores eléctricos, relojes eléctricos, estufas, planchas, láminas murales, maniquíes, tijeras, cintas métricas, dedales tipo sastre, banderas. — Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 horas a 17,30 horas — El Director de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.890-v.30|4|53

Expediente J-41.046|53

Licitación Pública Nº 183

Se llama a Licitación Pública Nº 183, para el día 7 de mayo de 1953, a las 14 horas, por la contratación de servicio de comedores escolares, en la Escuela Fábrica Nº 17, sita en la calle L. N. Alem Nº 285, Tandil, de esta Comisión Nacional, desde el mes de mayo al 30 de noviembre de 1953. — Bases de licitación, pliegos y menús, retirar en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.880-v.30|4|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 69.111

Llámase a licitación pública para la adquisición de 34 uniformes, 2 sobretodos, 4 impermeables, 68 camisas, 136 cuellos y 34 corbatas, para el personal de servicio. — La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 13 de mayo de 1953, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Cap. Fed., todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director de Administración.

e.27|4-Nº L.-1.923-v.11|5|53

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios para las escuelas nacionales Nros. 7, 78, 80, 84, 94, 98, 104 y 106 de la provincia de San Juan. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación, Avenida Las Heras 2591, Cap. Federal, y en la Inspección Seccional de San Juan, calle Bartolomé Mitre Nº 450, el día 11 de mayo de 1953, a las 16 horas. Para retirar los planos y documentación respectiva, dirigirse a las oficinas mencionadas. El Director de Arquitectura.

e.17|4-Nº L-1.766-v.8|5|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Expte. Nº 6058-E-1953

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de un horno para cerámica de 1.200 grados C, armazón de hierro con destino a la Escuela de Cerámica.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.28|4-Nº L-1.943-v.5|5|53

Ministerio de Salud Pública

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Expediente Nº 27.097|53

Llámase a Licitación Pública Nº 179|53, para el día 6 del mes de mayo de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a impresión libros y actas Congreso Internacional de Antibióticos y Quimioterápicos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Papel y cartulina.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|4-Nº L-1.933-v.5|5|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 20.497|53

Llámase a Licitación Pública número 169|53, para el día 7 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de este ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Elementos p|laboratorio (agitadores, asaderas, balones de vidrio, buretas, centrífugas, conserveras, embudos, frascos, medidas, microscopios, papel filtro, pinzas, pipetas, probetas, soportes, tapones de goma, tubos, varillas, etc. — Buenos Aires, 22 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L-1.831-v.6|5|53

Expediente Nº 105.057|52

Llámase a Licitación Pública Nº 178|53, para el día 6 del mes de Mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|4-Nº L-1.932-v.5|5|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 22.792|53

Llámase a Licitación Pública Nº 168 de 1953, para el día 5 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Oncológico de Rosario y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Centro de Salud, en Los Andes 671, Rosario.

Las necesidades se refieren a: perforación de un pozo semisurgente, equipo motobombeador, instalación eléctrica, cañería de hierro, tanque de hormigón. El Director Gral. de Administración. — Buenos Aires, 27 de abril de 1953. —

e.27|4-Nº L-1.901-v.4|5|53

Expediente Nº 2.824|53

Llámase a Licitación Pública Nº 171|53, para el día 4 del mes de mayo de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Santa Rosa, Pcia. Eva Perón y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Coronel Gil 751, Sta. Rosa. Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, artículos de electricidad, escritorio, alimentos, hilos de coser, limpieza, repuestos p|faroles. — Buenos Aires, 24 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.881-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 64|53

Llámase a Licitación Pública Nº 170|53, para el día 4 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Formosa y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Saavedra 378, Formosa. — Las necesidades se refieren a: carbón, leña y alimentos en general. — Buenos Aires, 24 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.24|4-Nº L.-1.882-v.30|4|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente 400-SG-52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 30 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Ombúes y Villaguay (Dto. 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15 (Concordia) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.23|4-Nº L-1.864-v.29|4|53

Licitación Pública Nº 230

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Materiales para Dirección Técnica". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, abril 27 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|4-Nº L.-1.918-v.11|5|53

Expediente 2.257 SG|51

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones y Viedma (Dto. 21) y local en ambas localidades. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.27|4-Nº L.-1.919-v.29|4|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 83-P|53

83-P|53 — Día 6|5|53, a las 9. Por provisión de postes de madera.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.16|4-Nº L.1.738-v.29|4|53

Licitación Pública Nº 88-P|53

Nº 88-P|53. — Día 6|5|53, a las 10,30. Por provisión de papeles lisos para impresiones y cartones. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|4-Nº L.-1.916-v.4|5|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 2.221|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos ficheros metálicos sistema rotativo. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 15,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.28|4-Nº L.1.945-v.30|4|53

(Expediente Nº 13.853|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de motores eléctricos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.1.946-v.30|4|53

(Expediente Nº 3.190-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de camisetas de verano para hombre. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1953 a las 15,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.1.947-v.5|5|53

(Expediente Nº 3.176-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de material para encuadernación (cuero imitación rusia y marroquí). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953 a las 15,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.1.948-v.30|4|53

(Expediente Nº 2.217-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino brasil. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1953, a las 15,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.1.949-v.5|5|53

(Expediente Nº 3.121-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina pantógrafo para grabar tipo Nº 3 K. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 16,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|4-Nº L.1.950-v.30|4|53

Expediente Nº 3.038|53

Llámase a licitación pública para la provisión de colchas para cama de dos plazas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 12.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.867-v.29|4|53

Expediente Nº 2.222|53

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, mesitas p|máq. de escribir, bibliotecas, percheros, sillas, juegos de sillones, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1953, a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.23|4-Nº L-1.868-v.29|4|53

Expediente Nº 15.259-52

Llámase a licitación pública para la provisión de camas metálicas de una plaza, dos plazas y camas turcas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1953, a las 15

horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|4-Nº L.-1.894-v.30|4|53

Expediente Nº 3.056-53

Llámase a licitación pública para la provisión de Eosina —A— exenta de sal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1953, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|4-Nº L.-1.895-v.30|4|53

Expediente Nº 3.037|53

Llámase a licitación pública para la provisión de frazadas de dos plazas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1953, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L.-1.869-v.7|5|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la presentación de ofertas de compra de madera para encofrados y tirantes (usados) de pino spruce, oregón, paraná y brasil. Las ofertas serán recibidas bajo sobre y abiertas el 7 de mayo próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Documentación en la Inspección General de la Obra, Reconquista 71, entre piso, local 22 E. Cap.

e.28|4-Nº L.1.956 - v.5|5|53

Llámase a licitación pública para trabajos, reparaciones generales y pintura en el edificio de la Agencia Boca del Riachuelo. Apertura 11 de mayo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación (m$n. 60 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252. (B.N.29)

e.24|4-Nº L.-1.889-v.30|4|53

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para hormigón armado, en diversas medidas (6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 mm. de diámetro), entrega inmediata, destinado a la construcción de la IIª etapa del nuevo edificio de casa central. Apertura 4 de mayo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Documentación en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E, Capital Federal.

e.27|4-Nº L-1.917-v.4|5|53

Ofrecimiento de Lotes

Llámase a concurso, a partir del 15 de abril hasta el 15 de mayo de 1953, para la adjudicación, bajo el régimen de "Fomento Especial de Colonización" y de acuerdo con las preferencias legales establecidas, de lotes con un total de 2.255 hectáreas, aproximadamente, que integran el campo "Los Jagüeles", de aptitud agrícola-ganadera, ubicado en pedanías Río Cuarto y La Cautiva, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba. Informes en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe 4156, Capital Federal, y en sucursal Río Cuarto.

e.27|4-Nº L-1.900-v.11|5|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso por el término de dos meses para integrar la lista de Escribanos de la Casa Central. Informes en el Departamento de Formalizaciones y Garantías.

e.17|4-Nº L-1.771-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 15.302/53

Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 5 de mayo de 1953, a las 15 horas, para la provisión de posa pies de lana.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|4-Nº L-1.858-v.29|4|53

Expediente Nº 15.580/53

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 5 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la provisión de máquinas de sumar eléctricas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|4-Nº L-1.859-v.29|4|53

Expediente Nº 15.492/53

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 5 de mayo de 1953, a las 17 horas, para la provisión de talonarios impresos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, abril 23 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.23|4-Nº L-1.860-v.29|4|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de 30 días para la provisión de diez cargos de escribanos autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, su colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso (B. H. 20).

e.28|4-Nº L.1.952 - v.12|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 100.570|53

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 6 de mayo de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de (8) ocho tanques para almacenar combustible. de (15.000) quince mil litros de capacidad cada uno, etc. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 837, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano . Director General.

e.24|4-Nº L-1.874-v.30|4|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

8|5|53. Equipos para transporte de aeronafta (4476), a las 8 hs. — 11|5|53. Fabricación de caños (4325), a las 10 hs., en E.N.D.E. — 11|5|53. Acido excílico (4.501), a las 8.30 hs. — 12|5|53. Motoniveladores, topadoras y máquinas trituradoras (4465), a las 9.30 hs. — 12|5|53. Alambres y tejidos de alambre (4493), a las 11 hs. — 15|5|53. Aceite castor sulfonado (4519), a las 8.30 hs. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.17|4-Nº L-1.763-v.8|5|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

8|5|53. — Bridas y bulones (4530), a las 8.30 horas.

8|5|53. — Víveres frescos (4600), a las 10.30 hs.

8|5|53. — Idem, ídem (4601), a las 11 hs.

8|5|53. — Idem, ídem (4602), a las 11.30 hs.

8|5|53. — Víveres secos (4603), a las 12 hs.

8|5|53. — Idem, ídem (4604), a las 12.30 hs.

8|5|53. — Víveres varios (4605), a las 13 hs.

11|5|53. — Tractores (4481), a las 8 hs.

11|5|53. — Válvulas (4542), a las 10 y 30 hs.

12|5|53. — Arado y máquina cortadora de pasto (4463), a las 8 hs.

12|5|53. — Guinches para tractores (4464), a las 8.30 hs.

12|5|53. — Máquina para limpieza y pintado de caños, íd. envolvedora, íd. fabricar mosaicos e ídem lijadora y pulidora (4466), a las 10.30 hs.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé . Jefe División Licitaciones.

e.24|4-Nº L-1.871-v.8|5|53

2|5|53. — Caldera cilíndrica horizontal (4480), a las 8 hs.

2|5|53. — Productos químicos (4491), a las 8.30 hs.

2|5|53. — Películas y papel fotográfico (4492), a las 9.30 hs.

5|5|53. — Máquinas para taller (4500), a las 8 hs.

5|5|53. — Cámaras y generadores de espuma (4503), a las 8.30 hs.

6|5|53. — Tanques cilíndricos horizontales (4371), a las 8 hs.

6|5|53. — Galpones metálicos (4471), a las 8.30 hs.

7|5|53. — Postes hormigón (4485), a las 8 hs.

7|5|53. — Arena y pedregullo (4522), a las 8.30 hs.

7|5|53. — Drogas (4537), a las 9.30 hs.

7|5|53. — Productos químicos (4541), a las 10 hs.

7|5|53. — Hidrato de potasio (4552), a las 11 hs.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé . Jefe División Licitaciones.

e.24|4-Nº L-1.872-v.30|4|53

Divisional Rosario

Llámase a licitación pública para la instalación de aprovisionamiento de gas oil y Diesel oil a lanchas de cabotaje menores, en el puerto de Rosario, cuyo pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Divisional de dicho lugar, sita en las calles Urquiza esquina Entre Ríos. Las propuestas se recibirán en la Dependencia citada hasta las 10 horas del día 5 de mayo próximo, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los concurrentes al acto.

División Licitaciones, abril 20|1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.24|4-Nº L-1.873-v.30|4|53

Licitaciones Públicas
YACIMIENTO PETROLIFERO "EVA PERON"

Llámase a licitación pública (Pliego 7|1953), por la mano de obra para la construcción de un local destinado a la Central Telefónica Automática, en General Mosconi.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la oficina de ingeniería (Contratos) de la Administración del Yacimiento "Eva Perón", Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 10.—.

El acto de apertura se efectuará el día 30 de abril de 1953, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — División Licitaciones, abril 13|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.17|4-Nº L-1.762-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, por la mano de obra para la renovación de oleoductos en baterías "C" y "H" en Manantiales Behr del Yacimiento "Eva Perón".

Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15 a 18 hs., y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de $ m|n. 20.

El acto de apertura se efectuará el día 5 de mayo de 1953, a las 16 horas, en la Oficina de Contratos de dicho Yacimiento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.813-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº M-1-1953, para la provisión de postes para líneas de alta tensión y telefónicas.

Solicitar datos y planillas de especificaciones en la Oficina de Compras, sita en Almacenes del Yacimiento "Eva Perón" (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), todos los días hábiles de 14 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1953, a las 16 horas, en la citada Oficina de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.815-v.5|5|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 78), para la contratación de mano de obra para la construcción de un edificio para oficina y pañol en la Administración de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. Nros. 4.450, 4.451, 4.452, 4.453, 4.454, 4.455, 4.456, 4.457, 4.458, 4.459, 4.460, 3.911 y 3.931, cuya apertura se efectuará el día 30 de abril de 1953, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en el citado Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de $ 35.— m|n.

División Licitaciones, abril 14|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.20|4-Nº L-1.801-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para la contratación de mano de obra para la construción de un edificio para oficina y pañol en la Administración de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. Nº 4.450, 4.451, 4.452, 4.453, 4.454, 4.455, 4.456, 4.457, 4,458, 4.459, 4.460, 3.911 y 3.931 cuya apertura se efectuará el día 30 de abril de 1953 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en el citado Yacimiento, en Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio $ 35.— m|n. — Ing. Armado J. Venturini, Administrador Acidental.

e.16|4-Nº L.1.731-v.29|4|53

Construcción Destilería Presidente Perón Tiro Federal

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1953, a las 16 horas, para la provisión de extinguidores. — Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón).

e.27|4-Nº L.-1.922-v.29|4|53

Licitaciones Públicas

Yacimiento Petrolífero, "Eva Perón"

Llámase a licitación pública, (Pliego Nº 9|1953), por la mano de obra para la extracción, transporte y molienda de bentonita en el Yacimiento "Eva Perón", Comodoro Rivadavia.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 10.00.

El acto de apertura se efectuará el día 4 de mayo de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de Contratos y en presencia de los interesados que concurran al acto. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.855.v.29|4|53

Licitaciones Públicas
Departamento Importación de Productos

Llámase a licitación pública, (Pliego CCCB-70), para la provisión de dos cargamentos de kerosene, de 17.500 m3. y 15.000 m3. respectivamente, con una tolerancia en más o en menos de hasta un 10 o|o (diez por ciento) a favor del comprador.

Por Pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, (Departamento Importación de Productos, piso 1º). — El acto de apertura se efectuará en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, 4º piso, el día 4 de mayo próximo a las 12 horas, donde deben entregarse las propuestas. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.856.v.29|4|53

Licitaciones Públicas
Administración Mendoza

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de mayo próximo a las 11.30 horas, para el montaje y pintado de tres tanques de 1.000 m.3, en los Campamentos Tupungato (2) y Barrancas (1), de la Provincia de Mendoza.

Por pliego de condiciones, planos y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz. — División Licitaciones, abril 17 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|4-Nº L-1.857.v.7|5|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1953, a las 10 horas,

a los efectos de contratar el transporte de baritina en camiones, en la ciudad de Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o en la Oficina de Compras de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

División Licitaciones, abril 15|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.21|4-Nº L-1.814-v.5|5|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb. día 29|4|53, Nº 21|53: Aparatos para laboratorio, 16 hs.; Nº 23|53: Caños, curvas, codos, 16,10 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.16|4-Nº L.1.741-v.29|4|53

Licit. Públicas día 15|5|53, Nº 62|50, autobomba, 16 hs.; Nº 91|51, hierros, bronce, aceros, 16,10 hs.; Nº 78|53, repuestos para camiones, 16,20 hs. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.27|4-Nº L.-1.924-v.4|5|53

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Junio 15 a las 10 horas (Pliego número 2.164): Juegos de piezas refractarias; mayo 6, a las 11 horas (Pliego Nº 2.165): Repuestos y accesorios para compresores.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 13,30 horas.

e.21|4-Nº L-1.823-v.5|5|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Mayo 15 a las 11,00 horas (Pliego número 2166): aceros, hierros (planchuelas). — Agosto 13 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2167); facturas de gas. — Junio 3 a las 10,00 horas (Pliego número 2168): formularios. — Junio 5 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2169 formularios. — Junio 8 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2170): motores eléctricos y repuestos. — Junio 10 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2171): formularios. — Mayo 6 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2172); reparaciones de 5.000 cilindros averiados. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. — E.N.D.E.

e.28|4-Nº L-1.941-v.5|5|53

Prorrógase para el día 30 de abril, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2.134, para la instalación de cañería para suministro de gas en Capital Federal. — Retirar pliego en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado - E.N.D.E.

e.27|4-Nº L.-1.921-v.29|4|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a licitación pública, para el día 11 de mayo de 1953, provisión de: L|P. 46|53: 11.30 hs., cable armado subterráneo y cable de cobre Hackethal. — L|P. 47|53: 12 hs., voltímetros, watímetros, maghómetros, caja de resistencia, busca polos, rotador de fases, cronómetros, etc. — L|P. 48|53: 12.30 hs., cable de cobre electrolítico. Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-1.891-v.8|5|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que se indican a continuación, para el día 30 de abril de 1953: L|P. 38|53: 11.30 hs., papel heliográfico y polvo revelador. — L|P. 39|53: 12 hs., alambre de cobre.

Para el día 5 de mayo de 1953: L|P. 40|53: 11.30 hs., cable o alambre de cobre. — L|P. 41|53: 12 hs., trajes para mayordomos, ordenanzas, etc. — L|P. 42|53: 12.30 hs., repuestos para motores Buda.

Para el día 7 de mayo de 1953: L|P. 43|53: 11.30 hs., torre de enfriamiento. — L|P. 44|53: 12 hs., dientes para excavadora. — L|F. 45|53: 12.30 hs., repuestos para tractor International.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-1.892-v.30|4|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS — E.N.D.E.

Licitaciones Públicas Nros. 217, 8|5|53 a las 12 horas. Provisión e instalación de estufas a gas —218— 8|5|53 a las 15 horas. — Rectificadoras, amoladoras y piedras esmeriles, informes y pliegos Maipú 849, Capital Federal.

e.28|4-Nº L-1.955-v.5|5|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 7.093-LP-53

Válvulas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: Mayo 21 de 1953, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-1.794-v.4|5|53

Licitación Pública
Expte.: 31.842-LP-1952

Elementos para tapas de libros de hojas movibles. Pliego: Of. de Compras. Apert.: mayo 4 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.23|4-Nº L.1.863 - v.29|4|53

Licitación Pública

Rejas gruesas para instalar en los recintos de rejas movibles de malla fina del Establecimiento San Martín. Expediente 33.162-LP-952. Pliegos: Of. de Compras. Apert.: junio 8 de 1953, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.23|4-Nº L-1.795-v.29|4|53

Expte. 19.937-LP-952

4 electrobombas de eje vertical para líquidos cloacales, 2 tableros blindados de baja tensión y 2 trituradores de residuos. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: junio 15 de 1953 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|4-Nº L-1.954-v.5|5|53

Expte. 7.638-LP-953

Cañería, piezas especiales de hierro fundido y accesorios para el cierre provisorio de los tanques del Gran Depósito Constitución. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: junio 15 de 1953 a las 15,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|4-Nº L-1.937-v.5|5|53

Expte. 7.637-LP-953.

Contratación de los trabajos de reparación de cinco máquinas grabadoras marca "Bradma" — Pliego: Of. de Compras. Apert.: junio 1º de 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.28|4-Nº L-1.938-v.5|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 422

Llámase a licitación hasta el día 6 de mayo de 1953, a las 15 horas, para la provisión e instalación de 9 ascensores en el edificio destinado al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.918.400,— m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 14º, Capital Federal, precio de la documentación $ 10. —m|n.

Presentación de propuestas: Citada sección, hasta el día y hora indicados.

e.15|4-Nº L.1.726-v.6|5|53

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 87|53 hasta el 26 de junio de 1953, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos correspondientes a quince elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I — Pcia. de Buenos Aires: Coronel Pringles, Indio Rico, Micaela Cascallares y Copetonas (F.C.N.G.R.).

Serie II — Pcia. de Córdoba: Los Surgentes y Justiniano Posse (F.C. N. G.B.M.).

Serie III — Pcia. de Santa Fe: San José de la Esquina y Chovet (F.C.N. G.B.M.).

Serie IV — Pcia. de Córdoba: Ballesteros, Bell Ville, Cintra y Noetinger (F.C.N.G.B.M.).

Serie V — Pcia. de Santa Fe: María Teresa (F.C.N.G.B.M.) y Villa Cañas y Teodolina (F.C.N.G.S.M.).

La cotización puede formularse por cada una o por el total de las series. Consultas en: Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Buenos Aires; Sección Zona Norte, edificio Aduana, planta alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Bahía Blanca. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires). Presupuesto oficial: m$n. 41.926.718.

e.10|4-Nº L-1.625-v.30|4|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 18.025|952 y agregados
Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de mayo a las 12 horas, para la venta de chapas barrera de hierro galvanizado, clavos, grapas y bocazanjas de igual material, en desuso, que fueron utilizadas en campañas contra la langosta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existentes en los Depósitos y Jefaturas de Zona de Olavarría (F. C. N. G. R.); Pergamino (F. C. N. B. M.), Villa Nueva (F. C. N. B. M.), Río Cuarto (F. C. N. B. M.), Concordia (F. C. N. G. U.), Santa Fe (F. C. N. B. M.), Rafaela (F. C. N. B. M.), Presidencia Roque Sáenz Peña (F. C. N. G. B.), Formosa (F. C. N. G. U.) y Posadas (Misiones).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en los Depósitos y Jefaturas de Zona indicados. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|4-Nº L.1.927-v.12|5|53

Expediente 36.862|52 y agregados
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de mayo, a las 11.30 horas, para la realización de los siguientes trabajos a efectuarse en la obra "Invernáculo y Ampliación Laboratorio, en el Instituto de Fitotecnia de Castelar (F.C.N.D.F.S.)", dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas; Instalación de calefacción por agua caliente; provisión y colocación de carpintería metálica; instalación de super gas y provisión y colocación de carpintería de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 127), Capital Federal, y en el citado Instituto.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|4-Nº L-1.944-v.5|5|53

Expediente Nº 127.144|1953
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de mayo a las 11.30 horas, para la adquisición de 2.500 m. de alfajías de pino Paraná y 32.500 varillas tipo yesero, con destino al Vivero Forestal San Luis, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal o bien en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|4-Nº L-1.936-v.5|5|53

Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 15.372|53 y agregado

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo, a las 12,30 horas, para la adquisición de mangueras de goma para alta presión (600 libras), para máquinas pulverizadoras y mangueras de lino de 25 mts. c|u. 100 por 100; lanzas de cobre, tees galvanizadas, codos galvanizados, llaves bocas de incendio, bujes y caños galvanizados, destinados a la extinción de incendios. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.27|4-Nº L.-1.915-v.4|5|53

Expediente Nº 102.482|1953.
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo, a las 12.30 horas para la adquisición de 1.000 trajes "jardinero" y 1.000 mamelucos en tela sanforizada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 1er. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-1.852.v.29|4|53

Expte. Nº 127.228-1953
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo, a las 13.30 horas, para la adquisición de una prensa universal para ensayos de maderas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|4-Nº L-1.878-v.30|4|53

Expte. 15.432|953. (2do. llamado).
Licitación Pública Nº 107.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo, a las 11.30 horas, para la adquisición de 45.000 kilogramos de D.D.T. al 50 o|o, mojable; 5.000 kilogramos de D.D.T. al 50 o|o en pasta emulsionable; 50.000 kilogramos de D.D.T. al 10 o|o para espolvoreo, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.23|4-Nº L-1.854.v.29|4|53

Expte. Nº 68.703/1953 y agregado
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública para el día 4, mes de mayo, a las 11,30 horas, para la adquisición de 18 rollos de alambre ovalado Nº 17/15, 30 rollos de alambre galvanizado con púas, tipo "Belgrano" Nº 12 ½, 300 torniquetes de hierro reforzados, 500 postes de madera dura de 2,20 m. de largo y 2.000 varillas de madera dura de 1,40 m. de largo, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín M. Güemes" de Salta, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal y en dicho establecimiento.

El acto de la apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|4-Nº L-1.861-v.29|4|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Ley 14.155

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 8 de mayo de 1953, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos y talonarios de recibos. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|4-Nº L-1.898-v.30|4|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. de: Nº 56|53 - Expte. 9.914|52: Prov. ropa de invierno. Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Apert.: 8|5|53, a las 10 hs. — Nº 57|53 - Expte. 9.264|52: Prov. arts. varios (medias, sombreros, cinturones, arts. de deportes, etc.). Dest. Estab. de la Direc. Nacional. Apert.: 11|5|53, a las 10 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.24|4-Nº L-1.876-v.8|5|53

Llámase a licitación pública Nº 50|53 Expte. 2.235|53, para la contratación de los siguientes trabajos a realizarse en el Hogar 17 de Octubre, Monte Dorrego, Partido de Matanza:
Construcción de veredas perimetrales. Provisión y colocación de paños de alambre tejido. Provisión y colocación de pisos de parquet

Apertura 4|5|53, a las 10 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Director de Administración.

e.20|4-Nº L. 1.805-v.4|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente 65|52

Nº 58|53. Llámase a licit. p|la prov. y construc. de Prov. maderas, clavos, tornillos, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 10 hs.

Expediente 1.206|53

Nº 59|53. Prov. materiales p|inst. eléct., herramientas, extractores, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 10,30 hs.

Expediente 1.624|53

Nº 60|53. Prov. maderas, cerraduras, herramientas, etc. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 11 horas.

Expediente 7.415|52

Nº 61|53. Prov. de aves y animales de raza y produc. p|uso veterinario. Dest. varios estab. de la Direc. Nacional. Apert. 5|5|53 a las 11,30.

Expediente 2.685|53

Nº 62|53. Construc. de caminos interiores del hosp. Nac. Neuro-Psiquiátrico de mujeres, Lomas de Zamora, F. C. N. G. R. Apert. 5|5|53 a las 12 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. El Director de Administración.

e.28|4-Nº L.1.931-v.5|5|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 17.000|53 para la provisión de pino paraná y madera terciada. Apertura 7|5|53 a las 13,00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|4-Nº L-1.953-v.5|5|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº Al.C.P.250

Licitaciones Públicas

12 mayo 1953, 14 hs.: Empaquetaduras y guarniciones varias - OC: 32|52, Ax. 2. — 18 mayo 1953, 14 hs.: Tubos de acero para calefacción de locomotoras - OC:22|52, Ax. 18. — 18 mayo 1953, 15 hs.: Acero dulce común en barras planas p|fabricar tuercas y bulones - OC: 3|52, A. 52. — 26 mayo 1953, 15 hs.: Chapas lisas de acero dulce común - OC: 3|52 A. 49. — 27 mayo 1953, 14 hs.: Acero dulce común en barras planas - OC: 3|52, Ax. 53. — 27 mayo 1953, 15 hs.: Cambios completos para vía - OC. 48|53. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.24|4-Nº L-1.884-v.8|5|53

ADMINISTRACION GENERAL

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 200: Sillas para rieles, 8|5|53, 14 - 30 horas. — Nº 201: Bulones y tirafondos para vía, 8|5|53, 15.30 hs. — Nº 202: Chapas de goma para rieles, 8|5|53, 16.30 hs.

Pliegos y condiciones, en Buenos Aires, Bmé. Mitre 299, 1º piso, oficina número 51, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Isidoro González - Administrador General.

e.24|4-Nº L-1.888-v.8|5|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DEL F.C.N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública:
F. 5.163: Cajas de engrase, cajas, crucetas, etc., de acero fundido. Ap. 4|5 a las 13 hs. — F. 5.165: Bronce en chapa, exagonal, redondo etc. Ap. 5|5 a las 13 hs. — F. 5.167: Caballetes, anteojos de hierro fundido, dedal, buje etc., de bronce fosfórico. Ap 6|5 a las 13 hs. — F. 5.168: Repuestos para señalización electro-neumática. Ap. 7|5 a las 13 hs. — F. 5.169: Conos, válvulas y repuestos Ve de bronce fundido. Ap. 8|5 a las 13 hs. — F. 5170: Repuestos para motores Diesel, señalización mecánica coches y vagones y freno vácuo. Ap. 8|5 a las 14 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en el Departamento de Almacenes Remedios de Escalada de 12 a 15 horas.

e.16|4-Nº L.1.740-v.29|4|53

Prórroga Vencimiento de Licitación

F. 5.165 — Elásticos de acero cuyo vencimiento estaba fijado para el día 20 de abril a las 15 horas ha sido prorrogado para el día 2 de Junio a las 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en Almacenes Generales, Remedios de Escalada, de 12 a 15 horas.

e.23|4-Nº L.1.866 - v.29|4|53

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

(Expte. Nº 255-M-953)

Licitación Pública Nº 22|53, urbanización de las (3) tres plazoletas en la Administración del Puerto de Mar del Plata, con un total de 13.600 mts2.

Apertura 30/IV/953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Valor del ejemplar $ 5.— m/n.

Buenos Aires, abril de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.23|4-Nº L.1.862 - v.29|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 192 hasta las 15 horas del día 8|5|53, para la provisión de anclas de vía.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.20|4-Nº L-1.791-v.4|5|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.025|53 para el día 30 de abril de 1953 a las 11 horas, por la venta de 1.066 kgs. de trióxido de tungsteno químicamente puro.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.17|4-Nº L-1.758-v.29|4|53

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 506|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la pintura del mástil y chimenea metálica del horno Martín Siemens número 2, de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 13 de mayo de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 3.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 16.950. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L.-1.951-v.5|5|53

Ministerio de Ejército

7. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de 4.862 (Cuatro mil ochocientos sesenta y dos) kilógramos de rezagos (Trapos en desuso), provenientes de la gestión administrativa. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando 7. Destacamento de Montaña, Zapala, Neuquén, el día 7 de mayo de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada. — Para retirar pliegos de condiciones, informes etc., dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en el Servicio de Intendencia del Comando licitante. — Carlos Manuel Trogliero, Coronel, Presidente.

e.27|4-Nº L.-1.902-v.5|5|53

12 Destacamento III|R.30

El III Batallón del Regimiento 30 de Infantería, hace saber que el día 4 de mayo, a las 10 horas, llamará a licitación por los renglones que se detallan a continuación con destino; abastecer a la Guarnición Apóstoles (III Batallón del Regimiento 30 de Infantería y 12 Grupo de Artillería), desde el 1º de julio al 31 de diciembre del año 1953. Víveres secos, concurso de precios; papas, concurso de precios. — Los interesados pueden pasar por el Servicio de Intendencia de esta unidad, a efectos de tener mayores antecedentes relacionados con este acto licitario. — Juan Carlos Alejandro Rocca, Teniente Coronel, Presidente Comisión de Compras.

e.27|4-Nº L.-1.920-v.4|5|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 210|953, para la adquisición de loneta de algodón o de algodón y lino verde oliva claro, la apertura de las propuestas se realizará el 13 de mayo de 1953, a las 9,45 horas en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.935-v.12|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 248|53, para la adquisición de aparato medidor electrónico de humedad para lana y tejidos, potenciómetro para medición de pb. Instalación de una cámara para obtener humedad relativa constante, estufa de acondicionamiento para hilados y tejidos o similar. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 9 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.925-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 221|53, para la adquisición de colchas blancas y colchas para cuna, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10,15 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L-1.926-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 217|53, para la adquisición de loneta 9|10 onzas color blanco, la apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.928-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 274|53, para la adquisición de brochas para barba y cepillos para dientes; la apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.929-v.12|5|53

Llámase a Liictación Pública - Disposición Nº 239|53, para la adquisición de sogas, apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, o las 11 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|4-Nº L.-1.930-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 257|953, para adquisición de tela impermeable y de tela verde oliva, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 10.15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-1.870-v.8|5|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 209|53, para la adquisición de víveres secos, la apertura de las propuestas se realizará el 4 de mayo de 1953, a las 10 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para adquirir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-1.885-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 254|53, para la adquisición de máquinas para cortar cabello con peine de repuesto, máquinas ojaladoras (Tipo Singer), máquinas para costura, máquinas cosedoras de alambre para libros, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1953, a las 9.30 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.24|4-Nº L-1.883-v.8|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 215|53, para la adquisición de lona entretela, lona de cáñamo, lona verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.21|4-Nº L-1.808-v.5|5|53

Sección Llamados E-B

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 234|53, para la adquisición de lienzos, bramantes, tela vasca, y otras telas, la apertura de las propuestas se realizará el 8 de mayo de 1953, a las 9 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.

e.23|4-Nº L-1.851-v.7|5|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 216|53, para la adquisición de lona impermeable, algodón marrón. La apertura de las propuestas se realizará el 6 de mayo de 1953, a las 10,30 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.21|4-Nº L-1.809-v.5|5|53

E-B

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 187|53, para la adquisición de percalina, poplín, la apertura de las propuestas se realizará el 4 de mayo de 1953, a las 10,15 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.17|4-Nº L-1.746-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

División Administrativa

Sección Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de formularios diversos, útiles y libros de oficina. Apertura de propuestas el día 12 de mayo próximo, a las 11.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.28|4-Nº L-1.934-v.12|5|53

Boletín Oficial

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 296, para el día 12 de Mayo de 1953

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 296, hora: 10.50. Provisión e Instalación de dos Ascensores con destino al Casino de Guarnición y Dependencias, etc. Presupuesto Oficial $ 168.000.— m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Nº 5198, $ 34.— m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 9 de mayo de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4-Nº L-1.875-v.30|4|53

Licitación Pública Nº 292, para el día 12 de mayo de 1953

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 292, hora: 10.30: Provisión e instalación de ascensores con destino a la Casa Colectiva de Departamentos en la Guarnición Militar. Presupuesto Oficial $ 867.500.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5199, $ 43.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entergarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 9 de mayo de 1953, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4-Nº L-1.886-v.30|4|53

Departamento Administrativo

Licitación Pública Nº 293, para el día 12 de mayo de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 293, hora: 10.40. Provisión y colocación de parte superior del altar, repisas para apoyo de imágenes, puertas tipo "Q", incluso marco, contramarcos y herrajes, en la capilla del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial $ 22.800.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo número 5.201, $ 17.— m|n. Horario de ventas de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4-Nº L-1.887-v.30|4|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 32|53, para la provisión de hojas de papel verde embalaje y papel piedra. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 19 de mayo de 1953, a las 9,15 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.28|4-Nº L-1.940-v.5|5|53

Llámase a Licitación Pública número 31|53 (2º llamado), para la provisión de: fundas para fusil y carabina. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 12 de mayo de 1953, a la hora 9,05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos Nº 1807, Capital.

e.28|4-Nº L-1.939-v.30|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|53, para la provisión de 1 remolcador tipo a tiro o empuje, adecuado para el remolque de cuatro a seis barcazas tipo DL. DL. por el río Paraná.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1953, a las 9,05 horas en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.16|4-Nº L.1.730-v.29|4|53

2ª DIVISION DE EJERCITO, REGIMIENTO 6 DE INFANTERIA "General Viamonte"

Llámase a licitación pública para la contratación de la venta de los rezagos provenientes de la Gestión de Intendencia del año 1952. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Regimiento 6 de Infantería en la ciudad de Mercedes, (Bs. As.), calles 2 y 69, el día 15 de mayo de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día indicado hasta la hora mencionada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares o especiales, dirigirse al Servicio de Intendencia en el mismo cuartel. — Roberto M. Súñer, Teniente Coronel, Jefe R. 6 "Gral. Viamonte". Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.23|4-Nº L-1.853.v.5|5|53

REGIMIENTO 2 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL BALCARCE"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (vestuario y equipo) gestión de Intendencia 1952; la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de esta Unidad el día 11 de mayo de 1953, a las 9 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Servicio de Intendencia, Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce", Av. 17 de Octubre 481, Capital, de 10 a 12 horas.

e.17|4-Nº L-1.748-v.30|4|53

I. EJERCITO

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 13 de mayo de 1953, a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la venta de 7.887 kilogramos de rezagos provenientes de prendas de vestuario y equipo en desuso (trapos de coti, lona, brin, paño, gabardina, lienzo y loneta). Por pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Escuela de Ingenieros, Suipacha y B. Aráoz, Teléfono Nº 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos. — José Alberto Galli, Coronel, Director Escuela de Ingenieros.

e.22|4-Nº L.-1.832-v.6|5|53

AGRUPACION DE MONTAÑA "CUYO"

1. GRUPO ANTIAEREO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente del ganado de esta Unidad, la apertura de las propuestas se efectuará en el local de este cuartel, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 20 de mayo de 1953 a las 11,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.

e.16|4-Nº L.1.742-v.29|4|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 65|953, a las 9 horas. Carpas y accesorios. Lonas. — Licitación Pública Nº 66|953, a las 9.15 horas. Leña. — Licitación Pública Nº 67|953, a las 9.30 horas. Toallas. — Licitación Pública Nº 68|953, a las 9.45 horas. Elementos de bazar. — Licitación Pública Nº 69|953, a las 10 horas. Pasta dentífrica. — Licitación Pública Nº 70|953, a las 10.15 horas. Máquinas para coser, combinada para zapatero, pelar papas y precintar. — Licitación Pública Nº 71|953, a las 10.30 horas. Barricas. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.24|4-Nº L-1.896-v.30|4|53

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 72|953, a las 9 horas. Uniformes diversos. Vestuario. Correajes. Cordones para oficiales. Hombreras. — Licitación Pública Nº 73|953, a las 9.30 horas. Vestuario. Ropa de cama. Toallas. Repasadores, servilletas, manteles, bolsa para ropa civil. Peinadores. — Licitación Pública Nº 74|953, a las 10 horas. Carreteles de hilo. Lienzo, guantes y botas de goma. Impermeables para cama. Elementos diversos para campaña. Que se realizarán en la calle Parrera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.24|4-Nº L-1.897-v8|5|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a Licitación Pública Nº 4 para el día 18 de mayo de 1953, a las 11,30 horas, para la adquisición de resmas y bobinas de papel.

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Paseo Colón 301, Capital Federal. — Santiago A. Pietra, Jefe Departamento de Administrativa.

e.28|4-Nº L-1.942-v.5|5|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:

de 7 a 18 horas T.E. 32 - 7738

INFORMES:

de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:

T.E. 32 - 7738